

2014

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO

TOMO II INFORME N° 001/DM 2014 INFORME EJECUTIVO

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN DE MUNICIPALIDADES Y LOS DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACIÓN DE INGRESOS, FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, FISCALIZACIÓN DE BIENES NACIONALES, DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES Y EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS MUNICIPALES

El Tribunal Superior de *Cuentas en el ejercicio de las competencias que, constitucional y legalmente tiene atribuidas*, en cumplimiento del mandato que le ha sido delegado, de informar al Congreso Nacional sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo la Liquidación del presupuesto de las Municipalidades, presenta el Informe de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2013.



Abogado

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ

Primer Secretario

Congreso Nacional de la República de Honduras

Su Despacho

Señor Primer Secretario:

Adjunto encontrará el **“Informe Ejecutivo de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, incluyendo las Municipalidades, período 2013”**.

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 Reformado y Artículo 205 Numeral 38 de la Constitución de la República y 3, 5 (Numeral 2, 3, 4, 5, 6, Y 10), 7, 32, 37 (Numeral 1 Y 2); 43, 44, 45, 50, 51 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables al Sector Público de Honduras.

El presente Informe se ha dividido en dos tomos, el Tomo I contiene un análisis de Entorno Macroeconómico de las Finanzas Públicas y la evolución económica de Honduras, así como la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos de la Administración Central que incluye un análisis que permitió determinar la productividad de los impuestos más representativos así como los indicadores de eficacia y velocidad de captación tributaria y la presión o carga tributaria respecto del Producto Interno Bruto, adicionalmente se incluyó la revisión de la ejecución de los presupuestos de ingresos de doce (12) instituciones Descentralizadas y Desconcentradas; por otra parte se hizo la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del sector público, la cual incluye la evaluación de los planes operativos determinando si están vinculados con los objetivos y metas de la visión de país, plan de nación y plan de gobierno, cabe mencionar que se revisó con especial atención veinte y cuatro (24) instituciones del Sector Público que tenían vinculación directa con el plan de Gobierno 2010-2014, cuyo producto fue la medición del impacto y resultados para la población hondureña de dicho plan; también los resultados de la fiscalización del cumplimiento y registro del servicio pagado de la deuda interna y la normativa legal vigente, para ello fue necesario efectuar la evaluación de Control interno de las operaciones y actividades realizadas por la Dirección General de Crédito Público, así mismo determinar la razonabilidad e integridad de los registros de las operaciones en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE). Así mismo los resultados obtenidos de la evaluación a la Dirección General de Bienes Nacionales de los procesos, procedimientos y documentación para comprobar la eficacia de los controles internos llevados a cabo en la administración de los bienes nacionales y verificar mediante la inspección física, el uso, cuidado y custodia de los bienes observando el cumplimiento de las normas aprobadas tanto legales, como administrativas y contables, vigentes para tal fin.

De la misma manera el Tomo I comprende el estado actual del seguimiento de recomendación correspondiente a los informes emitidos por la Dirección de Fiscalización del año 2010 al 2013. y por segunda ocasión se incluye un análisis de la fiabilidad de las unidades de Auditorías Internas del Sector Público.



El tomo II contiene el resultado de la evaluación de doscientas veinticuatro (224) Municipalidades y de diecinueve (19) Mancomunidades activas del país, las cuales presentaron su informe de Rendición de Cuentas año 2013 de acuerdo a lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas, emitiendo un informe de los resultados basados en Normas de Auditoría Gubernamental, sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria, presentada.

Como resultado del examen, no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades civiles. Se elaborarán responsabilidades administrativas a los entes estatales, Municipalidades y Mancomunidades activas, que no cumplieron con la presentación de su respectivo informe de Rendición de Cuentas año 2013 al 30 de abril del 2014, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el artículo 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2014. Por primera vez se incluye un Informe de Fiabilidad del departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

Cc: Dirección de Fiscalización (TSC)
Dirección de Municipalidades (TSC)



INDICE

I. INTRODUCCIÓN AL TEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1
A. OBJETIVO, B. ALCANCE, C. METODOLOGÍA	1
II. PROCESO DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS	2
A. REQUISITOS Y ESTADÍSTICAS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS	2
1. Documentos Requeridos	2
2. El período de presentación	3
3. Resultados de la presentación del informe	3
4. Formato de la presentación de informes	
5. Cuadros Estadísticos de Presentación de Informes	4
a) Estadísticas de Presentación de informes de Rendición de Cuentas año 2013 por Departamento y Mancomunidades	4
b) Listado de Municipalidades que no presentaron el Informe de Rendición de Cuentas año 2013 al 30 de abril 2014	5
c) Listado de Municipalidades y fechas en que presentaron sus Informes de Rendición de Cuentas año 2013	5-13
d) Municipalidad que no presentó Informe de Rendición de Cuentas 2013	13
e) Listado de Mancomunidades que presentaron su Informe de Rendición de Cuentas año 2013	14
f) Cifras de presentación de Informes de Rendición de Cuentas años 2010 al 2013 – Municipalidades y Mancomunidades	15-16
B. ANÁLISIS ECONÓMICO PRESUPUESTARIO	16
1. Introducción al Análisis, Cuadros de Municipalidades y Mancomunidades con Análisis elaborados y no elaborados, estructura del análisis	16-28
2. Resultados del Análisis, cuadros) ejecución gastos de funcionamiento, ingresos y gastos, financiamientos, proyectos y estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2013	28-32
C. DICTAMEN TÉCNICO	32
1. Partes que Integran el Dictamen Técnico	33
2. Resultados del Dictamen Técnico	33-35
D. INFORME MUNICIPAL	35
III. INFORME DE FIABILIDAD DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS MUNICIPALES	36
A. INTRODUCCIÓN, B. ASPECTOS LEGALES, C. SITUACIÓN ACTUAL	36-37
D. ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	37-39
E. CONCLUSIÓN	39-41
IV. CONCLUSIONES Y METAS	42-43
V. MUESTRA CUADRO INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2013	44

I. INTRODUCCIÓN AL TEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A. OBJETIVOS

1. Contribuir con el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos;
2. Recepción, revisión y análisis para emitir dictamen sobre las cifras presentadas en cada uno de los Informes de rendición de cuentas correspondientes al período fiscal del año 2013, presentados por las Municipalidades y Mancomunidades del país.
3. Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas Anual resumiendo las doscientas noventa y ocho (298) Municipalidades y las cuarenta (40) Mancomunidades activas del país; y Emitir un Informe sobre la Fiabilidad del control de las Auditorías Internas Municipales.

B. ALCANCE

Los Informes de Rendición de Cuentas correspondientes al período fiscal del año 2013, de las doscientas noventa y ocho (298) Municipalidades y cuarenta (40) Mancomunidades activas, en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del mismo período y un Informe sobre la Fiabilidad del control de las Auditorías Internas de ciento cincuenta y un (151) Municipalidades que cuentan con Auditor Interno.

C. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Informe consolidado de Rendición de Cuentas Municipales año 2013, los informes presentados por las municipalidades, pasaron por cinco etapas diferentes:

1. **Etapas de Presentación:** Al 30 de abril del año 2014, la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas correspondientes al año 2013, presentados ante el Departamento de Rendición de Cuentas Municipales de la Dirección de Municipalidades.
2. **Etapas de Revisión y Corrección:** La verificación del cumplimiento a lo establecido en el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales; se realizan a partir de la fecha de presentación del informe hasta el 18 de Julio del año 2014.
3. **Etapas de Elaboración de Análisis Económico:** Verifica la relación de los Gastos de Funcionamiento e Inversión con relación a los Ingresos del Períodos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 91 y 98 numeral 6 de la Ley de Municipalidades y 148 Capítulo V, Título X de las Municipalidades, de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el período fiscal 2013 (Decreto No.223-2012, publicado el 6 de febrero de 2013).

4. **Dictamen Técnico:** Emisión de un dictamen técnico para determinar el cumplimiento o incumplimiento a lo establecida en los artículos 91 y 98 numeral 6 de la Ley de Municipalidades y a las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el período fiscal 2013 (Decreto No.223-2012, publicado el 6 de febrero de 2013), y al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales.
5. **Informe Municipal:** Informe individual por Municipio y Mancomunidad, en forma impreso y digital, el cual incluye la carta de presentación del Magistrado Presidente del TSC, el Dictamen Técnico, Análisis Económico presupuestario y Reseña Histórica del Informe de Rendición de Cuentas del año 2013.

D. BASE LEGAL

1. La Constitución de la República de Honduras, en su Artículo 205 numeral 38
2. La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en sus artículos 5, 32 párrafo segundo
3. Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2013 en el artículo 149

II. PROCESO DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los informes de Rendición de Cuentas Municipales deben ser presentados tanto al Tribunal Superior de Cuentas en el Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Municipalidades del Tribunal Superior de Cuentas, como a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización,

A. REQUISITOS Y ESTADÍSTICAS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS

1. Documentos requeridos para la presentación de los informes:

- a) Presupuesto de Ingresos y Egresos.
 1. Punto de Acta aprobado en Sesión de Corporación
 2. Plan de Inversión Municipal
 3. Nóminas de Sueldos y Salarios.
- b) Plan de Arbitrios
 1. Punto de Acta aprobado en Sesión de Corporación
 2. Publicación en La Gaceta o constancia del Juez de Paz de la debida socialización con la comunidad
 3. Fotografías Promulgación del Plan de Arbitrios
- c) Rendición de Cuentas Municipales
 1. Formato impreso original con los nombres, firmas y sellos correspondientes.

2. Formato en digital compacto (CD-ROM)
 3. Certificaciones de Puntos de Actas de la aprobación (Rendición de Cuentas y Modificaciones Presupuestarias)
 4. Constancias Bancarias Originales de Saldos de las Cuentas al 31 de diciembre del año que se está liquidando.
 5. Opinión del Auditor Interno (municipalidades que aplican).
 6. Plan Operativo Anual 2014
- 2. El período de presentación** de los informes de Presupuesto de Ingresos y Egresos, Plan de Arbitrios y Rendición de Cuentas Municipales al Tribunal Superior de Cuentas, debe ser dentro de los primeros cuatro (4) meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal. (artículo 32 Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas), y a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, al 31 de Enero del año siguiente del cierre del ejercicio fiscal (Artículo 149 y 150 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos año 2014).
- 3. Resultados de la presentación de informes.** Al 30 de abril del 2014, el Departamento de Rendición de Cuentas Municipales de la Dirección de Municipalidades del TSC, recibió en tiempo y forma la presentación de doscientos ochenta y tres (283) informes, doscientos cinco (205) informes de Presupuestos de Ingresos y Egresos y doscientos cuatro (204) Informes de Plan de Arbitrios.

Asimismo de las treinta y nueve (39) mancomunidades activas del país, se recibieron veinticinco (25) informes.

De acuerdo a las fechas de presentación, quince (15) municipalidades no lo hicieron en tiempo y forma, haciéndolo catorce (14) de estas en fechas posteriores, quedando pendiente una municipalidad. En cuanto a los informes de Presupuestos de Ingresos y Egresos año 2014, diecinueve (19) informes se presentaron en fechas posteriores al 30 de abril, totalizando doscientos veinticuatro (224) informes, en relación a los informes de Plan de Arbitrios, veintidós (22) informes se presentaron en fechas posteriores al 30 de abril, totalizando doscientos veintiséis (226) informes. En informes de Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2014, setenta y cuatro (74) municipalidades no lo presentaron y en Plan de Arbitrios año 2014, setenta y dos (72) municipalidades no presentaron su respectivo informe.

- 4. Formato de la presentación de informes.** Durante el año 2013, las municipalidades innovaron en el registro de informes de Rendición de Cuentas anuales, utilizando la herramienta RENDICIÓN GL, (Gobiernos Locales) diseñada y creada por los técnicos del Sistema Administrativo Municipal Integrado SAMI. Esta herramienta fue diseñada para cumplir con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2013, artículo 149, en donde las municipalidades deben presentar informes trimestrales acumulados de Rendición

de Cuentas. Al momento que las municipalidades registraron el cuarto trimestre acumulado del 2013, este informe se convierte en el informe anual de Rendición de Cuentas.

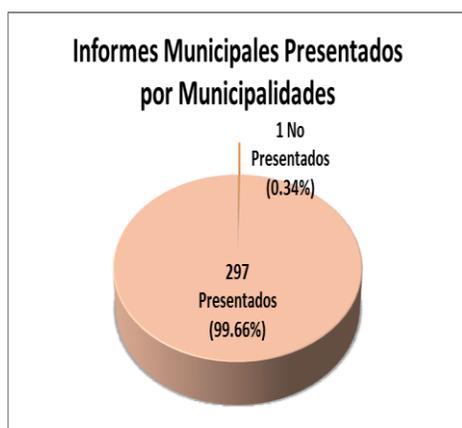
De los 297 informes de Rendición de Cuentas año 2013, 296 informes fueron presentados utilizando la herramienta RENDICIÓN GL, solamente municipalidad de La Lima, departamento de Cortés presentó su informe utilizando el formato con fórmulas de Excel. Las 25 mancomunidades que presentaron sus informes utilizaron el formato con fórmulas de Excel.

5. Cuadros Estadísticos de Presentación de Informes

A continuación se presentan los cuadros estadísticos de los informes de Rendición de Cuentas a nivel nacional, el listado de las municipalidades que presentaron sus informes en y fuera de tiempo y el listado de las Municipalidades que no cumplieron.

a) Estadísticas de Presentación de informes de Rendición de Cuentas año 2013 por Departamento y Mancomunidades

NO.	DEPTO.	TOT. MUNIC.	PRESENT.	% PRESENT	NO PRESENT.	% NO PRESENT
1	Atlántida	8	7	87.50	1	12.50
2	Colón	10	10	100.00	0	-
3	Comayagua	21	21	100.00	0	-
4	Copán	23	23	100.00	0	-
5	Cortés	12	12	100.00	0	-
6	Choluteca	16	16	100.00	0	-
7	El Paraíso	19	19	100.00	0	-
8	Fco. Morazán	28	28	100.00	0	-
9	Gracias a Dios	6	6	100.00	0	-
10	Intibuca	17	17	100.00	0	-
11	Islas de la Bahía	4	4	100.00	0	-
12	La Paz	19	19	100.00	0	-
13	Lempira	28	28	100.00	0	-
14	Ocotepeque	16	16	100.00	0	-
15	Olancho	23	23	100.00	0	-
16	Santa Bárbara	28	28	100.00	0	-
17	Valle	9	9	100.00	0	-
18	Yoro	11	11	100.00	0	-
TOTALES		298	297	99.66	1	0.34
MANCOMUNIDADES		40	25	62.50	15	37.50



MUNICIPALIDADES QUE NO PRESENTARON INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2013 AL 30 DE ABRIL 2014				
NO.	Código	Depto.	Municipio	Fecha de Presentación
1	0101	Atlántida	La Ceiba	No. Present.
2	0304	Comayagua	Esquias	06/05/2014
3	0308	Comayagua	La Trinidad	19/06/2014
4	0409	Copán	El Paraíso	28/05/2014
5	0501	Cortés	San Pedro Sula	26/06/2014
6	0703	El Paraíso	Danlí	11/06/2014
7	0708	El Paraíso	Morocelí	19/06/2014
8	0904	Gracias A Dios	Juan Francisco Bulnes	14/07/2014
9	1206	La Paz	Guajiquire	10/06/2014
10	1207	La Paz	Lauterique	04/07/2014
11	1308	Lempira	La Campa	02/07/2014
12	1511	Olancho	Guayape	26/05/2014
13	1707	Valle	Langue	04/07/2014
14	1709	Valle	San Lorenzo	23/06/2014
15	1804	Yoro	El Progreso	19/05/2014

Para las quince (15) municipalidades que no presentaron sus informes de Rendición de Cuentas año 2013 en tiempo, se elaborarán pliegos de responsabilidad administrativos, dirigidos a los alcaldes(as) de cada municipalidad. Las sanciones que conllevan estas nueve municipalidades que no presentaron los informes, serán impuestas por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas

c) Listado de Municipalidades y fechas en que presentaron sus Informes de Rendición de Cuentas año 2013

	Código		Municipio	Fecha Presentación Informe
	Atlántida			
1	01	02	El Porvenir	07/02/2014
2	01	03	Esparta	17/02/2014
3	01	04	Jutiapa	29/04/2014
4	01	05	La Masica	17/01/2014
5	01	06	San Francisco	22/01/2014
6	01	07	Tela	31/01/2014
7	01	08	Arizona	31/01/2014

	Código		Municipio	Fecha Presentación Informe
Colón				
8	02	01	Trujillo	26/05/2014
9	02	02	Balfate	17/02/2014
10	02	03	Iriona	27/03/2014
11	02	05	Sabá	26/01/2014
12	02	04	Limón	08/07/2014
13	02	06	Santa Fe	30/01/2014
14	02	07	Santa Rosa de Aguán	27/03/2014
15	02	08	Sonaguera	08/03/2014
16	02	09	Tocoa	09/04/2014
17	02	10	Bonito Oriental	19/02/2014
Comayagua				
18	03	1	Comayagua	05/02/2014
19	03	02	Ajuterique	19/02/2014
20	03	03	El Rosario	28/02/2014
21	03	04	Esquias	06/05/2014
22	03	05	Humuya	21/02/2014
23	03	06	La Libertad	03/03/2014
24	03	07	Lamaní	07/03/2014
25	03	08	La Trinidad	19/06/2014
26	03	09	Lejamaní	17/01/2014
27	03	10	Meámbar	11/02/2014
28	03	11	Minas de Oro	06/02/2014
29	03	12	Ojos de Agua	31/01/2014
30	03	13	San Jerónimo	04/02/2014
31	03	14	San José de Comayagua	14/03/2014
32	03	15	San José del Potrero	12/02/2014
33	03	16	San Luis	31/01/2014
34	03	17	San Sebastián	18/02/2014
35	03	18	Siguatepeque	08/02/2014
36	03	19	Villa de San Antonio	31/01/2014
37	03	20	Las Lajas	10/03/2014
38	03	21	Taulabé	24/02/2014
Copán				
39	04	01	Santa Rosa de Copán	23/01/2014
40	04	02	Cabañas	25/02/2014
41	04	03	Concepción	04/02/2014
42	04	04	Copán Ruinas	10/06/2014
43	04	05	Corquín	11/03/2014

	Código		Municipio	Fecha Presentación Informe
44	04	06	Cucuyagua	31/01/2014
45	04	07	Dolores	20/02/2014
46	04	08	Dulce Nombre	20/02/2014
47	04	9	El Paraíso	28/05/2014
48	04	10	Florida	24/02/2014
49	04	11	La Jigua	12/02/2014
50	04	12	La Unión	21/01/2014
51	04	13	Nueva Arcadia	24/01/2014
52	04	14	San Agustín	04/02/2014
53	04	15	San Antonio	23/04/2014
54	04	16	San Jerónimo	27/02/2014
55	04	17	San José	18/03/2014
56	04	18	San Juan de Opoa	30/01/2014
57	04	19	San Nicolás	19/02/2014
58	04	20	San Pedro de Copán	05/02/2014
59	04	21	Santa Rita	12/02/2014
60	04	22	Trinidad	10/03/2014
61	04	23	Veracruz	07/02/2014
Cortés				
62	05	01	San Pedro Sula	25/06/2014
63	05	02	Choloma	03/03/2014
64	05	03	Omoa	28/04/2014
65	05	04	Pimienta	26/02/2014
66	05	05	Potrerosillos	10/02/2014
67	05	06	Puerto Cortés	19/02/2014
68	05	07	San Antonio Cortés	03/02/2014
69	05	08	San Francisco de Yojoa	19/01/2014
70	05	09	San Manuel	20/02/2014
71	05	10	Santa Cruz de Yojoa	02/04/2014
72	05	11	Villanueva	30/04/2014
73	05	12	La Lima	30/04/2014
Choluteca				
74	06	01	Choluteca	30/04/2014
75	06	02	Apacilagua	17/03/2014
76	06	03	Concepcion de Maria	14/03/2014
77	06	04	Duyure	24/02/2014
78	06	05	El Corpus	09/04/2014
79	06	06	El Triunfo	05/02/2014
80	06	07	Marcovia	24/04/2014

	Código		Municipio	Fecha Presentación Informe
81	06	08	Morolica	14/03/2014
82	06	09	Namasigue	24/02/2014
83	06	10	Orocuina	28/04/2014
84	06	11	Pespire	03/04/2014
85	06	12	San Antonio de Flores	30/04/2014
86	06	13	San Isidro	08/01/2014
87	06	14	San José	24/01/2014
88	06	15	San Marcos de Colón	17/01/2014
89	06	16	Santa Ana de Yusguare	05/02/2014
El Paraíso				
90	07	01	Yuscarán	06/05/2014
91	07	02	Alauca	26/02/2014
92	07	03	Danlí	11/06/2014
93	07	04	El Paraíso	02/04/2014
94	07	05	Güinope	14/03/2014
95	07	06	Jacaleapa	26/02/2014
96	07	07	Liure	24/04/2014
97	07	08	Morocelí	19/06/2014
98	07	09	Oropolí	20/02/2014
99	07	10	Potrerosillos	08/04/2014
100	07	11	San Antonio de Flores	08/04/2014
101	07	12	San Lucas	07/04/2014
102	07	13	San Matias	18/02/2014
103	07	14	Soledad	20/02/2014
104	07	15	Teupasenti	26/06/2014
105	07	16	Texiguat	08/02/2014
106	07	17	Vado Ancho	24/04/2014
107	07	18	Yauyupe	07/05/2014
108	07	19	Trojes	21/02/2014
Francisco Morazán				
109	08	01	Distrito Central	07/02/2014
110	09	02	Alubarén	26/04/2014
111	08	03	Cedros	24/02/2014
112	08	04	Curarén	30/04/2014
113	08	05	El Porvenir	07/03/2014
114	08	06	Guaimaca	12/03/2014
115	08	07	La Libertad	30/04/2014
116	08	08	La Venta	22/01/2014
117	08	09	Lepaterique	23/01/2014

	Código		Municipio	Fecha Presentación Informe
118	08	10	Maraita	30/04/2014
119	08	11	Marale	11/04/2014
120	08	12	Nueva Armenia	29/01/2014
121	08	13	Ojojona	15/01/2014
122	08	14	Orica	21/03/2014
123	08	15	Reitoca	25/02/2014
124	08	16	Sabanagrande	12/03/2014
125	08	17	San Antonio de Oriente	12/02/2014
126	08	18	San Buenaventura	03/04/2014
127	08	19	San Ignacio	10/03/2014
128	08	20	San Juan de Flores	30/04/2014
129	08	21	San Miguelito	30/04/2014
130	08	22	Santa Ana	30/04/2014
131	08	23	Santa Lucía	30/01/2014
132	08	24	Talanga	30/04/2014
133	08	25	Tatumbra	13/02/2014
134	08	26	Valle de Angeles	11/02/2014
135	08	27	Villa de San Francisco	12/02/2014
136	08	28	Vallecillo	04/02/2014
Gracias a Dios				
137	09	01	Puerto Lempira	28/01/2014
138	09	02	Brus Laguna	10/02/2014
139	09	03	Ahuas	27/03/2014
140	09	04	Juan Francisco Bulnes	14/07/2014
141	09	05	Villeda Morales	29/01/2014
142	09	06	Wampusirpi	31/03/2014
Intibucá				
143	10	01	La Esperanza	30/01/2014
144	10	02	Camasca	08/01/2014
145	10	03	Colomoncagua	28/01/2014
146	10	04	Concepción	12/02/2014
147	10	05	Dolores	31/01/2014
148	10	06	Intibucá	18/02/2014
149	10	07	Jesús de Otoro	18/02/2014
150	10	08	Magdalena	04/02/2014
151	10	09	Masaguara	11/03/2014
152	10	10	San Antonio	14/02/2014
153	10	11	San Isidro	20/01/2014
154	10	12	San Juan	17/01/2014

	Código		Municipio	Fecha Presentación Informe
155	10	13	San Marcos de la Sierra	21/02/2014
156	10	14	San Miguelito	31/01/2014
157	10	15	Santa Lucía	12/02/2014
158	10	16	Yamaranguila	10/02/2014
159	10	17	San Francisco de Opalaca	31/01/2014
Islas de la Bahía				
160	11	01	Roatán	22/01/2014
161	11	02	Guananja	24/02/2014
162	11	03	José Santos Guardiola	12/02/2014
163	11	04	Utila	06/02/2014
La Paz				
164	12	01	La Paz	23/01/2014
165	12	02	Aguanqueterique	18/02/2014
166	12	03	Cabañas	20/02/2014
167	12	04	Cane	26/02/2014
168	12	05	Chinacla	27/02/2014
169	12	06	Guajiquiro	10/06/2014
170	12	07	Lauterique	04/07/2014
171	12	08	Marcala	27/06/2014
172	12	09	Mercedes de Oriente	31/01/2014
173	12	10	Opatoro	10/06/2014
174	12	11	San Antonio del Norte	21/01/2014
175	12	12	San José	09/04/2014
176	12	13	San Juan	30/01/2014
177	12	14	San Pedro de Tutule	18/03/2014
178	12	15	Santa Ana	10/04/2014
179	12	16	Santa Elena	19/03/2014
180	12	17	Santa María	31/01/2014
181	12	18	Santiago de Puringla	22/04/2014
182	12	19	Yarula	20/03/2014
Lempira				
183	13	01	Gracias	30/04/2014
184	13	02	Belén	28/01/2014
185	13	03	Candelaria	31/03/2014
186	13	04	Cololaca	29/01/2014
187	13	05	Erandique	31/01/2014
188	13	06	Gualcinca	17/01/2014
189	13	07	Guarita	24/02/2014
190	13	08	La Campa	02/07/2014

	Código		Municipio	Fecha Presentación Informe
191	13	09	La Iguala	07/02/2014
192	13	10	Las Flores	24/01/2014
193	13	11	La Unión	13/01/2014
194	13	12	La Virtud	03/04/2014
195	13	13	Lepaera	14/03/2014
196	13	14	Mapulaca	30/01/2014
197	13	15	Piraera	31/03/2014
198	13	16	San Andrés	14/01/2014
199	13	17	San Francisco	27/02/2014
200	13	18	San Juan Guarita	06/05/2014
201	13	19	San Manuel Colohete	25/03/2014
202	13	20	San Rafael	06/03/2014
203	13	21	San Sebastian	26/02/2014
204	13	22	Santa Cruz	17/02/2014
205	13	23	Talgua	04/04/2014
206	13	24	Tambla	07/04/2014
207	13	25	Tomalá	29/01/2014
208	13	26	Valladolid	21/04/2014
209	13	27	Virginia	13/02/2014
210	13	28	San Marcos de Caiquín	10/04/2014
Ocatepeque				
211	14	01	Ocatepeque	17/02/2014
212	14	02	Belén Gualcho	18/02/2014
213	14	03	Concepción	03/03/2014
214	14	04	Dolores Merendón	06/02/2014
215	14	05	Fraternidad	07/04/2014
216	14	06	La Encarnación	25/02/2014
217	14	07	La Labor	11/02/2014
218	14	08	Lucerna	13/02/2014
219	14	09	Mercedes	04/02/2014
220	14	10	San Fernando	25/03/2014
221	14	11	San Francisco del Valle	20/02/2014
222	14	12	San Jorge	12/02/2014
223	14	13	San Marcos	28/01/2014
224	14	14	Santa Fe	27/02/2014
225	14	15	Sensenti	29/04/2014
226	14	16	Sinuapa	04/02/2014
Olancho				
227	15	01	Juticalpa	10/03/2014

	Código		Municipio	Fecha Presentación Informe
228	15	02	Campamento	10/03/2014
229	15	03	Catacamas	19/02/2014
230	15	04	Concordia	10/04/2014
231	15	05	Dulce Nombre de Culmi	08/04/2014
232	15	06	El Rosario	12/02/2014
233	15	07	Esquipulas del Norte	05/02/2014
234	15	08	Gualaco	07/03/2014
235	15	09	Guarizama	25/02/2014
236	15	10	Guata	14/03/2014
237	16	11	Guayape	26/05/2014
238	15	12	Jano	27/02/2014
239	15	13	La Unión	18/02/2014
240	15	14	Mangulile	13/03/2014
241	15	15	Manto	10/02/2014
242	15	16	Salamá	12/02/2014
243	15	17	San Esteban	17/01/2014
244	15	18	San Francisco de Becerra	29/01/2014
245	15	19	San Francisco de La Paz	17/03/2014
246	15	20	Santa María del Real	23/04/2014
247	15	21	Silca	05/02/2014
248	15	22	Yocón	30/04/2014
249	15	23	Patuca	07/04/2014
	Santa Bárbara			
250	16	01	Santa Bárbara	11/02/2014
251	16	02	Arada	17/02/2014
252	16	03	Atima	02/04/2014
253	16	04	Azacualpa Valles	20/02/2014
254	16	05	Ceguaca	04/04/2014
255	16	06	Concepción del Norte	27/02/2014
256	16	07	Concepción del Sur	26/02/2014
257	16	08	Chinda	04/02/2014
258	16	09	El Níspero	16/01/2014
259	16	10	Gualala	29/04/2014
260	16	11	Ilama	30/04/2014
261	16	12	Macuelizo	04/02/2014
262	16	13	Naranjito	11/04/2014
263	16	14	Nuevo Celilac	25/03/2014
264	16	15	Pettoa	18/03/2014
265	16	16	Protección	20/01/2014

	Código		Municipio	Fecha Presentación Informe
266	16	17	Quimistan	07/02/2014
267	16	18	San Francisco de Ojuera	29/04/2014
268	16	19	San José Colinas	16/01/2014
269	16	20	San Luis	28/02/2014
270	16	21	San Marcos	29/04/2014
271	16	22	San Nicolás	23/01/2014
272	16	23	San Pedro Zacapa	23/01/2014
273	16	24	San Vicente Centenario	22/01/2014
274	16	25	Santa Rita	12/02/2014
275	16	26	Trinidad	15/01/2014
276	16	27	Las Vegas	29/01/2014
277	16	28	Nueva Frontera	02/04/2014
Valle				
278	17	01	Nacaome	10/04/2014
279	17	02	Alianza	13/05/2014
280	17	03	Amapala	11/02/2014
281	17	04	Aramecina	30/04/2014
282	17	05	Caridad	06/05/2014
283	17	06	Goascorán	10/04/2014
284	17	07	Langue	04/07/2014
285	17	08	San Francisco de Coray	10/04/2014
286	17	09	San Lorenzo	23/06/2014
Yoro				
287	18	01	Yoro	10/04/2014
288	18	02	Arenal	11/02/2014
289	18	03	El Negrito	11/02/2014
290	18	04	El Progreso	19/05/2014
291	18	05	Jocón	07/02/2014
292	18	06	Morazán	31/01/2014
293	18	07	Olanchito	29/04/2014
294	18	08	Santa Rita	13/02/2014
295	18	09	Sulaco	12/02/2014
296	18	10	Victoria	10/04/2014
297	18	11	Yorito	20/01/2014

d) Municipalidad que **no** presentó su Informe de Rendición de Cuentas año 2013

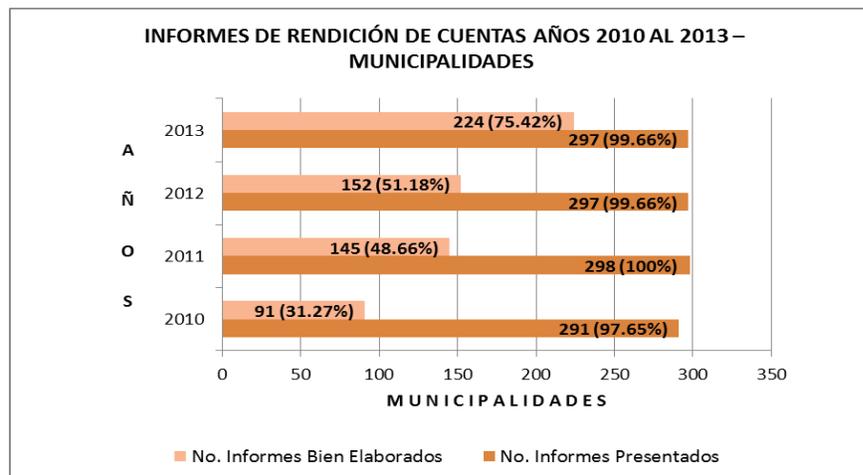
	Código		Municipio
	Atlántida		
1	01	01	La Ceiba

e) Listado de Mancomunidades que presentaron su Informe de Rendición de Cuentas año 2013

No.	MANCOMUNIDAD	Nombre de la Mancomunidad	Municipios que la Integran
1	MAMUGAH	Mancomunidad de Municipios Garifunas de Honduras	Colón: Balfate, Santa Fe, Trujillo, Santa Rosa de Aguán, Limón, Iriona. Gracias A Dios: Juan Francisco Bulnes.
2	AMUPROLAGO	Asociación de Municipios del Lago de Yojoa y su Area de Influencia	Comayagua: Siguatepeque, San José de Comayagua. Santa Bárbara: Gualala.
3	CHORTI	Mancomunidad de Municipios del Norte de Copán	Copán: Nueva Arcadia, San Nicolas, La Jigua, Florida, San Antonio, El Paraíso, San Jeronimo, Santa Rita.
4	MANCOSARIC	Mancomunidad de Municipios de Copán Ruinas, Santa Rita, Cabañas y San Jeronimo	Copán: Copán Ruinas, Santa Rita, Cabañas, San Jeronimo.
5	MANSURCOPAN	Mancomunidad de Municipios del Sur de Copán	Copán: Corquin, Cucuyagua, San Pedro de Copán, La Unión. Ocotepeque: Belen.
6	ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE SULA	Zona Metropolitana del Valle de Sula	Cortés: Puerto Cortés, Omoa, Choloma, San Pedro Sula, La Lima, Villanueva, San Manuel, Pimienta, Potrerillos, Santa cruz de Yojoa.
7	MANORCHO	Mancomunidad de Municipios del Norte de Choluteca	Choluteca: Pespire, San Antonio de Flores, San José, San Isidro.
8	MANORPA	Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraiso	El Paraíso: El Paraíso, Alauca, Jacaleapa, Morocelí, San Antonio de Flores, San Matias, Trojes.
9	MANOFM	Mancomunidad de Municipios del Norte de Francisco Morazán	Francisco Morazán: Cantarranas, Guaimaca, Valle de Angeles, Villa de San Francisco, Cedros, San Ignacio.
10	ERAMANI	Mancomunidad Lenca Eramani	Intibuca: Intibuca y La Esperanza.
11	AMFI	Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá	Intibuca: San Marcos de la Sierra, Concepción, Colomoncagua, Camasca, Magdalena, San Antonio.
12	MAMCEPAZ	Mancomunidad de Municipios del Centro de la Paz	La Paz: Marcala, Chinacla, San José, Santa Maria, Santiago de Puringla, San Pedro de Tutule, La Paz.
13	MAMLESIP	Mancomunidad de Municipios Lencas de la Sierra de La Paz	La Paz: Santa Elena, Yarula, Cabañas, Santa Ana, Opatoro.
14	MAPANCE	Mancomunidad de Municipios del Parque Nacional Montaña de Celaque	Lempira: Las Flores, San Manuel Colohete, Gracias.
15	UTICAFEG	Consejo Intermunicipal CAFEG	Lempira: Erandique, San Francisco, Santa Cruz, San Andrés, Gualcinco, Candelaria, Piraera.
16	COLOSUCA	Mancomunidad de Municipios Lencas del Centro de Lempira	Lempira: Belen, Gracias, San Marcos de Caiquín, San Manuel Colohete, San Sebastian.
17	GUISAYOTE	Mancomunidad de Guisayote (Reserva Biologica)	Ocotepeque: La Labor, Lucerna, Sensenti, La Fraternidad, Dolores Merendon.
18	MAMVASEN	Mancomunidad de Municipios del Valle de Sensenti.	Ocotepeque: Mercedes, San Marcos, San Francisco del Valle.
19	ERAPUCA NORTE	Mancomunidad de Erapuca Norte	Ocotepeque: San Fernando, La Encarnación, San Jorge.
20	AMO	Asociación de Municipios de Olancho	Olancho: Juticalpa, Campamento, Catacamas, Concordia, Dulce Nombre de Culmí, El Rosario.
21	CODEMUSSBA	Mancomunidad de Municipios del Sur de Santa Barbara	Santa Bárbara: San Francisco de Ojuera, Santa Rita, Ceguaca.
22	MUNASBAR	Mancomunidad de Municipios de la Región Sur Oeste de Santa Bárbara	Santa Bárbara: El Nispero, La Arada, San Vicente Centenario, San Nicolas, Nuevo Celliac, Atima.
23	MAVAQUI	Mancomunidad de los Valles de Quimistan	Santa Bárbara: Azacualpa, Macuelizo, Nueva Frontera, Protección.
24	CRA	Consejo Regional Ambiental	Santa Bárbara: San Luis, San Marcos, Petroa, Trinidad, Chinda, Concepción del Norte.
25	MAMUNCRAC	Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Aguán y Cuyamapa	Yoro: Arenal, Jocon, Olanchito, Yoro, Yorito, Sulaco, Victoria, Morazan, El Negrito, Santa Rita.

f) Cifras de presentación de Informes de Rendición de Cuentas años 2010 al 2013 – Municipalidades y Mancomunidades

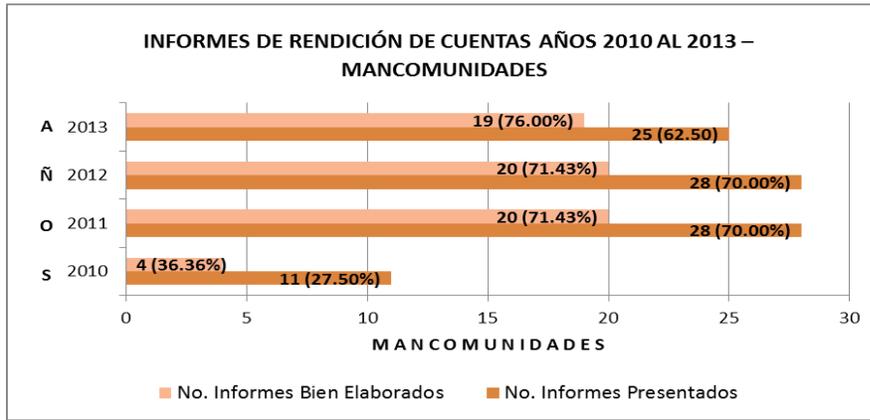
INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑOS 2010 AL 2013 – MUNICIPALIDADES				
Año	No. Informes Presentados	%	No. Informes Bien Elaborados	%
2010	291	97.65	91	31.27
2011	298	100.00	145	48.66
2012	297	99.66	152	51.18
2013	297	99.66	224	75.42



INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑOS 2010 AL 2013 – MANCOMUNIDADES				
Año	No. Informes Presentados	%	No. Informes Bien Elaborados	%
2010	11	27.50	4	36.36
2011	28	70.00	20	71.43
2012	28	70.00	20	71.43
2013	25	62.50	19	76.00

DATOS IMPORTANTES

1. El porcentaje de presentación de municipalidades está basado en 298 municipalidades.
2. El porcentaje de presentación de mancomunidades está basado en 40 mancomunidades activas, el cual es el promedio de los años 2010 al 2013.
3. El porcentaje de informes bien elaborados esta basado en el número de informes presentados por municipalidades y mancomunidades



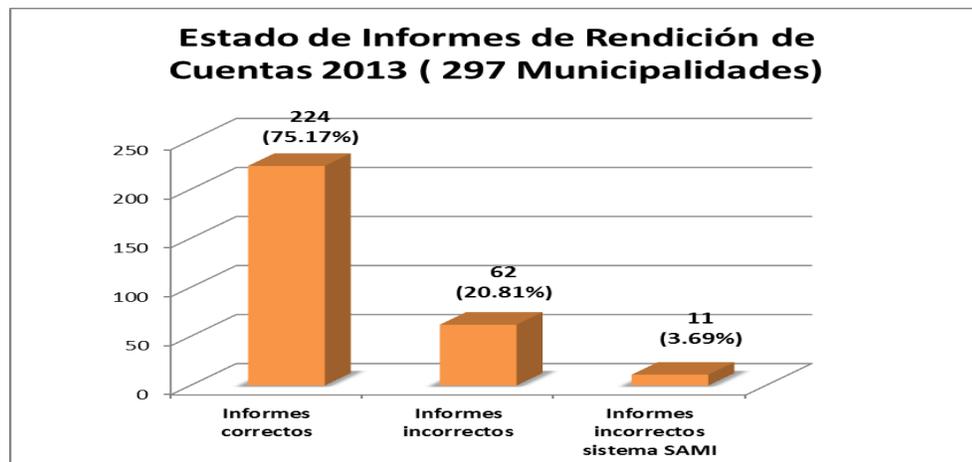
B. EL ANÁLISIS ECONÓMICO PRESUPUESTARIO

1. Introducción al Análisis

Una vez finalizadas las etapas de presentación y corrección de los informes de Rendición de Cuentas, doscientos veinticuatro (224) de las doscientas noventa y siete (297) municipalidades, y diecinueve (19) de las veinticinco (25) mancomunidades presentaron sus respectivos informes de Rendición de Cuentas año 2013 de acuerdo a lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas, las cuales han sido sometidas a un análisis económico presupuestario en base a las cifras de ingresos y gastos presentadas en sus informes.

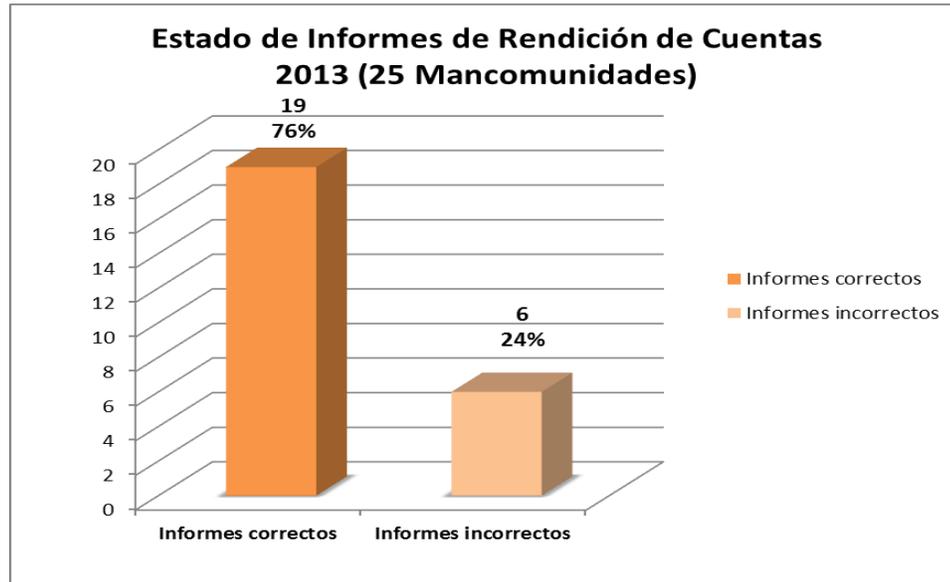
a) Cuadro de Municipalidades – Estado de Informes de Rendición de Cuentas año 2013

Estado de Informes de Rendición de Cuentas año 2013 -Municipalidades	No.	%
Informes elaborados de acuerdo al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas	224	75.17
Informes no elaborados de acuerdo al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas	62	20.81
Informes no elaborados de acuerdo al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas -formato sistema SAMI	11	3.69
TOTALES	297	99.66



b) Cuadro de Mancomunidades – Estado de Informes de Rendición de Cuentas año 2013

Estado de Informes de Rendición de Cuentas año 2013 -Mancomunidades	No.	%
Informes elaborados de acuerdo al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas	19	76.00
Informes no elaborados de acuerdo al Manual y Formas para la Rendición de Cuentas	6	24.00
TOTALES	25	100.00



c) Listado de Municipalidades a las que se les elaboró en Análisis Económico Presupuestario año 2013

MUNICIPALIDADES QUE SE LES ELABORÓ ANÁLISIS ECONÓMICO PRESUPUESTARIO AÑO 2013			
	Código	Depto.	Municipio
1	0102	Atlántida	El Porvenir
2	0103	Atlántida	Esparta
3	0105	Atlántida	La Masica
4	0106	Atlántida	San Francisco
5	0107	Atlántida	Tela

	Código	Depto.	Municipio
6	0108	Atlántida	Arizona
7	0201	Colón	Trujillo
8	0202	Colón	Balfate
9	0203	Colón	Iriona
10	0204	Colón	Limón
11	0205	Colón	Sabá
12	0206	Colón	Santa Fe
13	0207	Colón	Santa Rosa de Aguán
14	0208	Colón	Sonaguera
15	0209	Colón	Tocoa
16	0210	Colón	Bonito Oriental
17	0301	Comayagua	Comayagua
18	0303	Comayagua	El Rosario
19	0306	Comayagua	La Libertad
20	0307	Comayagua	Lamaní
21	0309	Comayagua	Lejamaní
22	0310	Comayagua	Meambar
23	0311	Comayagua	Minas de Oro
24	0312	Comayagua	Ojos de Agua
25	0313	Comayagua	San Jerónimo
26	0314	Comayagua	San José
27	0315	Comayagua	San José del Potrero
28	0318	Comayagua	Siguatepeque
29	0321	Comayagua	Taulabé
30	0402	Copán	Cabañas
31	0403	Copán	Concepción
32	0404	Copán	Copán Ruinas
33	0406	Copán	Cucuyagua
34	0407	Copán	Dolores
35	0408	Copán	Dulce Nombre
36	0409	Copán	El Paraíso
37	0410	Copán	Florida
38	0411	Copán	La Jigua
39	0412	Copán	La Unión
40	0413	Copán	Nueva Arcadia
41	0414	Copán	San Agustín
42	0415	Copán	San Antonio
43	0416	Copán	San Jerónimo
44	0417	Copán	San José
45	0418	Copán	'San Juan de Opoa

	Código	Depto.	Municipio
46	0419	Copán	San Nicolás
47	0421	Copán	Santa Rita
48	0422	Copán	Trinidad
49	0423	Copán	Veracruz
50	0501	Cortés	San Pedro Sula
51	0503	Cortés	Omoa
52	0507	Cortés	San Antonio de Cortés
53	0508	Cortés	San Francisco de Yojoa
54	0601	Choluteca	Choluteca
55	0602	Choluteca	Apacilagua
56	0603	Choluteca	Concepción de María
57	0604	Choluteca	Duyure
58	0605	Choluteca	El Corpus
59	0607	Choluteca	Marcovia
60	0608	Choluteca	Morolica
61	0609	Choluteca	Namasigue
62	0611	Choluteca	Pespire
63	0612	Choluteca	San Antonio de Flores
64	0613	Choluteca	San Isidro
65	0614	Choluteca	San José
66	0615	Choluteca	San Marcos de Colón
67	0616	Choluteca	Santa Ana de Yusguare
68	0702	El Paraíso	Alauca
69	0704	El Pararíso	El Pararíso
70	0707	El Paraíso	Liure
71	0711	El Paraíso	San Antonio de Flores
72	0712	El Paraíso	San Lucas
73	0713	El Paraíso	San Matías
74	0714	El Paraíso	Soledad
75	0715	El Paraíso	Teupasenti
76	0716	El Pararíso	Texiguat
77	0717	El Paraíso	Vado Ancho
78	0718	El Pararíso	Yauyupe
79	0719	El Paraíso	Trojes
80	0801	Francisco Morazán	Distrito Central
81	0804	Francisco Morazán	Curarén
82	0805	Frnacisco Morazán	El Porvenir
83	0806	Francisco Morazán	Guaimaca
84	0809	Francisco Morazán	Lepaterique
85	0811	Francisco Morazán	Marale

	Código	Depto.	Municipio
86	0812	Francisco Morazán	Nueva Armenia
87	0813	Francisco Morazán	Ojojona
88	0814	Francisco Morazán	Orica
89	0815	Francisco Morazán	Reitoca
90	0816	Francisco Morazán	Sabanagrande
91	0817	Francisco Morazán	San Antonio de Oriente
92	0818	Francisco Morazán	San Buenaventura
93	0822	Francisco Morazán	Santa Ana
94	0823	Francisco Morazán	Santa Lucía
95	0826	Francisco Morazán	Valle de Ángeles
96	0827	Francisco Morazán	Villa de San Francisco
97	0828	Francisco Morazán	Vallecillo
98	0901	Gracias a Dios	Puerto Lempira
99	0902	Gracias a Dios	Brus Laguna
100	0903	Gracias a Dios	Ahuas
101	0905	Gracias a Dios	Villeda Morales
102	0906	Gracias a Dios	Wampusirpi
103	1002	Intibucá	Camasca
104	1003	Intibucá	Colomoncagua
105	1004	Intibucá	Concepción
106	1005	Intibucá	Dolores
107	1007	Intibucá	Jesús de Otoro
108	1008	Intibucá	Magdalena
109	1009	Intibucá	Masaguara
110	1010	Intibucá	San Antonio
111	1011	Intibucá	San Isidro
112	1012	Intibucá	San Juan
113	1013	Intibucá	San Marcos de la Sierra
114	1014	Intibucá	San Miguelito
115	1015	Intibucá	Santa Lucía
116	1016	Intibucá	Yamaranguila
117	1017	Intibucá	San Francisco de Opalaca
118	1101	Islas de la Bahía	Roatán
119	1102	Islas de la Bahía	Guanaja
120	1103	Islas de la Bahía	José Santos Guardiola
121	1104	Islas de la Bahía	Utila
122	1201	La Paz	La Paz
123	1202	La Paz	Aguanqueterique
124	1203	La Paz	Cabañas
125	1206	La Paz	Guajiquiro

	Código	Depto.	Municipio
126	1207	La Paz	Lauterique
127	1208	La Paz	Marcala
128	1211	La Paz	San Antonio del Norte
129	1212	La Paz	San José
130	1213	La Paz	San Juan
131	1214	La Paz	San Pedro de Tutule
132	1216	La Paz	Santa Elena
133	1217	La Paz	Santa María
134	1218	La Paz	Santiago de Puringla
135	1219	La Paz	Yarula
136	1301	Lempira	Gracias
137	1302	Lempira	Belén
138	1303	Lempira	Candelaria
139	1304	Lempira	Cololaca
140	1305	Lempira	Erandique
141	1306	Lempira	Gualcinse
142	1310	Lempira	Las Flores
143	1311	Lempira	La Unión
144	1312	Lempira	La Virtud
145	1314	Lempira	Mapulaca
146	1315	Lempira	Piraera
147	1316	Lempira	San Andrés
148	1317	Lempira	San Francisco
149	1318	Lempira	San Juan Guarita
150	1319	Lempira	San Manuel Colohete
151	1321	Lempira	San Sebastián
152	1322	Lempira	Santa Cruz
153	1323	Lempira	Talgua
154	1324	Lempira	Tambla
155	1325	Lempira	Tomalá
156	1327	Lempira	Virginia
157	1328	Lempira	San Marcos de Caiquín
158	1401	Ocotepeque	Nueva Ocotepeque
159	1402	Ocotepeque	Belén Gualcho
160	1403	Ocotepeque	Concepción
161	1404	Ocotepeque	Dolores Merendón
162	1405	Ocotepeque	Fraternidad
163	1406	Ocotepeque	La Encarnación
164	1407	Ocotepeque	La Labor
165	1408	Ocotepeque	Lucerna

	Código	Depto.	Municipio
166	1409	Ocotepeque	Mercedes
167	1410	Ocotepeque	San Fernando
168	1411	Ocotepeque	San Francisco del Valle
169	1412	Ocotepeque	San Jorge
170	1413	Ocotepeque	San Marcos
171	1414	Ocotepeque	Santa Fe
172	1415	Ocotepeque	Sensenti
173	1416	Ocotepeque	Sinuapa
174	1501	Olancho	Juticalpa
175	1502	Olancho	Campamento
176	1503	Olancho	Catacamas
177	1505	Olancho	Dulce Nombre de Culmí
178	1506	Olancho	El Rosario
179	1507	Olancho	Esquipulas del Norte
180	1509	Olancho	Guarizama
181	1510	Olancho	Guata
182	1511	Olancho	Guayape
183	1512	Olancho	Jano
184	1513	Olancho	La Unión
185	1514	Olancho	Mangulile
186	1515	Olancho	Manto
187	1516	Olancho	Salamá
188	1517	Olancho	San Esteban
189	1518	Olancho	San Francisco de Becerra
190	1519	Olancho	San Francisco de la Paz
191	1520	Olancho	Santa María del Real
192	1521	Olancho	Silca
193	1602	Santa Bárbara	Arada
194	1603	Santa Bárbara	Atima
195	1604	Santa Bárbara	Azacualpa Valles
196	1605	Santa Bárbara	Ceguaca
197	1607	Santa Bárbara	Concepción del Norte
198	1608	Santa Bárbara	Concepción del Sur
199	1609	Santa Bárbara	Chinda
200	1610	Santa Bárbara	El Nispero
201	1611	Santa Bárbara	Gualala
202	1612	Santa Bárbara	llama
203	1615	Santa Bárbara	Nuevo Celilac
204	1616	Santa Bárbara	Petoa
205	1617	Santa Bárbara	Protección

	Código	Depto.	Municipio
206	1618	Santa Bárbara	Quimistán
207	1619	Santa Bárbara	San Francisco de Ojuera
208	1620	Santa Bárbara	San Luis
209	1621	Santa Bárbara	San Marcos
210	1622	Santa Bárbara	San Nicolás
211	1623	Santa Bárbara	San Pedro de Zacapa
212	1624	Santa Bárbara	Santa Rita
213	1625	Santa Bárbara	San Vicente Centenario
214	1626	Santa Bárbara	Trinidad
215	1627	Santa Bárbara	Las Vegas
216	1628	Santa Bárbara	Nueva Frontera
217	1703	Valle	Amapala
218	1706	Valle	Goascorán
219	1708	Valle	San Francisco de Coray
220	1709	Valle	San Lorenzo
221	1803	Yoro	El Negrito
222	1805	Yoro	Jocón
223	1807	Yoro	Olanchito
224	1811	Yoro	Yorito

d) Listado de municipalidades a las que **no** se les elaboró el Análisis Económico Presupuestario año 2013

LISTADO DE MUNICIPALIDADES QUE NO APARECEN EN INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2013 YA QUE SUS INFORMES NO FUERON ELABORADOS DE ACUERDO AL MANUAL Y FORMAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS			
	Código	Depto.	Municipio
1	0104	Atlántida	Jutiapa
2	0302	Comayagua	Ajuterique
3	0304	Comayagua	Esquías
4	0305	Comayagua	Humuya
5	0308	Comayagua	La Trinidad
6	0316	Comayagua	San Luis
7	0317	Comayagua	San Sebastián
8	0319	Comayagua	Villa de San Antonio
9	0401	Copán	Santa Rosa de Copán
10	0405	Copán	Corquín

	Código	Depto.	Municipio
11	0420	Copán	San Pedro de Copán
12	0505	Cortés	Potrerrillos
13	0506	Cortés	Puerto Cortés
14	0509	Cortés	San Manuel
15	0511	Cortés	Villanueva
16	0512	Cortés	La Lima
17	0606	Choluteca	El Triunfo
18	0610	Choluteca	Orocuina
19	0701	El Paraíso	Yuscarán
20	0703	El Pararíso	Danlí
21	0705	El Paraíso	Güinope
22	0708	El Paraíso	Morocelí
23	0709	El Paraíso	Oropolí
24	0710	El Paraíso	Potrerrillos
25	0802	Francisco Morazán	Alubaren
26	0807	Frnacisco Morazán	La Libertad
27	0808	Francisco Morazán	La Venta
28	0821	Francisco Morazán	San Miguelito
29	0824	Francisco Morazán	Talanga
30	0904	Gracias a Dios	Juan Francisco Bulnes
31	1001	Intibucá	La Esperanza
32	1006	Intibucá	Intibucá
33	1205	La Paz	Chinacla
34	1209	La Paz	Mercedes de Oriente
35	1210	La Paz	Opatoro
36	1215	La Paz	Santa Ana
37	1307	Lempira	Guarita
38	1308	Lempira	La Campa
39	1309	Lempira	La Iguala
40	1313	Lempira	Lepaera
41	1320	Lempira	San Rafael
42	1326	Lempira	Valladolid
43	1504	Olancho	Concordia
44	1508	Olancho	Gualaco
45	1522	Olancho	Yocón
46	1523	Olancho	Patuca
47	1601	Santa Bárbara	Santa Bárbara
48	1612	Santa Bárbara	Macuelizo
49	1613	Santa Bárbara	Naranjito
50	1619	Santa Bárbara	San José Colinas

	Código	Depto.	Municipio
51	1701	Valle	Nacaome
52	1702	Valle	Alianza
53	1705	Valle	Aramecina
54	1706	Valle	Caridad
55	1707	Valle	Langué
56	1801	Yoro	Yoro
57	1802	Yoro	Arenal
58	1804	Yoro	El Progreso
59	1806	Yoro	Morazán
60	1806	Yoro	Santa Rita
61	1806	Yoro	Sulaco
62	1806	Yoro	Victoria

- e) Listado de municipalidades a las que **no** se les elaboró el Análisis Económico Presupuestario año 2013 - INFORMES GENERADOS POR SISTEMA SAMI

LISTADO DE MUNICIPALIDADES QUE NO APARECEN EN INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2013 YA QUE SUS INFORMES FUERON ELABORADOS DE ACUERDO AL SISTEMA SAMI			
	Código	Depto.	Municipio
1	0320	Comayagua	Las Lajas
2	0502	Cortés	Choloma
3	0504	Cortés	Pimienta
4	0510	Cortés	Santa Cruz de Yojoa
5	0706	El Paraíso	Jacaleapa
6	0803	Francisco Morazán	Cedros
7	0810	Francisco Morazán	Maraita
8	0819	Francisco Morazán	San Ignacio
9	0820	Francisco Morazán	San Juan de Flores
10	0825	Francisco Morazán	Tatumbla
11	1204	La Paz	Cane

- f) Listado de Mancomunidades que se les elaboró el Análisis Económico Presupuestario

No.	MANCOMUNIDAD	Nombre de la Mancomunidad	Municipios que la Integran
1	MAMUGAH	Mancomunidad de Municipios Garífunas de Honduras	Colón: Balfate, Santa Fe, Trujillo, Santa Rosa de Aguán, Limón, Iriona. Gracias A Dios: Juan Francisco Bulnes.

No.	MANCOMUNIDAD	Nombre de la Mancomunidad	Municipios que la Integran
2	AMUPROLAGO	Asociación de Municipios del Lago de Yojoa y su Area de Influencia	Comayagua: Siguatepeque, San José de Comayagua. Santa Bárbara: Gualala.
3	CHORTI	Mancomunidad de Municipios del Norte de Copán	Copán: Nueva Arcadia, San Nicolas, La Jigua, Florida, San Antonio, El Paraíso, San Jeronimo, Santa Rita.
4	MANCOSARIC	Mancomunidad de Municipios de Copán Ruinas, Santa Rita, Cabañas y San Jeronimo	Copán: Copán Ruinas, Santa Rita, Cabañas, San Jeronimo.
5	MANSURCOPAN	Mancomunidad de Municipios del Sur de Copán	Copán: Corquin, Cucuyagua, San Pedro de Copán, La Unión. Ocotepeque: Belen.
6	ERAMANI	Mancomunidad Lenca Eramani	Intibuca: Intibuca y La Esperanza.
7	AMFI	Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá	Intibuca: San Marcos de la Sierra, Concepción, Colomoncagua, Camasca, Magdalena, San Antonio.
8	MAMCEPAZ	Mancomunidad de Municipios del Centro de la Paz	La Paz: Marcala, Chinacla, San José, Santa María, Santiago de Puringla, San Pedro de Tutule, La Paz.
9	MAMLESIP	Mancomunidad de Municipios Lencas de la Sierra de La Paz	La Paz: Santa Elena, Yarula, Cabañas, Santa Ana, Opatoro.
10	MAPANCE	Mancomunidad de Municipios del Parque Nacional Montaña de Celaque	Lempira: Las Flores, San Manuel Colohete, Gracias.
11	COLOSUCA	Mancomunidad de Municipios Lencas del Centro de Lempira	Lempira: Belen, Gracias, San Marcos de Caiquín, San Manuel Colohete, San Sebastian.
12	GUISAYOTE	Mancomunidad de Guisayote (Reserva Biologica)	Ocotepeque: La Labor, Lucerna, Sensenti, La Fraternidad, Dolores Merendon.
13	MAMVASEN	Mancomunidad de Municipios del Valle de Sensenti.	Ocotepeque: Mercedes, San Marcos, San Francisco del Valle.
14	ERAPUCA NORTE	Mancomunidad de Erapuca Norte	Ocotepeque: San Fernando, La Encarnación, San Jorge.
15	AMO	Asociación de Municipios de Olancho	Olancho: Juticalpa, Campamento, Catacamas, Concordia, Dulce Nombre de Culmí, El Rosario.
16	MUNASBAR	Mancomunidad de Municipios de la Región Sur Oeste de Santa Bárbara	Santa Bárbara: El Nispero, La Arada, San Vicente Centenario, San Nicolas, Nuevo Celilac, Atima.
17	MAVAQUI	Mancomunidad de los Valles de Quimistan	Santa Bárbara: Azacualpa, Macuelizo, Nueva Frontera, Protección.
18	CRA	Consejo Regional Ambiental	Santa Bárbara: San Luis, San Marcos, Petroa, Trinidad, Chinda, Concepción del Norte.
19	MAMUNCRAC	Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Aguán y Cuyamapa	Yoro: Arenal, Jocon, Olanchito, Yoro, Yorito, Sulaco, Victoria, Morazan, El Negrito, Santa Rita.

El análisis se realiza en base a las cifras presentadas en las Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos, la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, y la Forma 07, Cuenta de Tesorería.

Para evaluar los resultados del análisis económico presupuestario de cada municipalidad que ha presentado su informe de Rendición de Cuentas, se contempla lo que se establece en los artículos 91 y 98 numeral 6 reformado por Decreto 127- 2000 del 24 de agosto del 2000, de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, donde expresa lo siguiente: “Los gastos de funcionamiento no podrán exceder los siguientes límites, so pena de incurrir en responsabilidad”.

Las mancomunidades no se rigen bajo este reglamento y no existe normativa, únicamente reglamentos internos de cada mancomunidad donde no especifican sus porcentajes de gastos de funcionamiento e inversión, excepto la mancomunidad de Consejo Intermunicipal (CAFEG), donde su reglamento interno establece que del total de sus ingresos corrientes destinarán un 95% para gastos de funcionamiento y un 5% para gastos de Inversión, mientras que del total de sus ingresos de capital lo destinarán a inversión. Las demás mancomunidades en la práctica destinan el 100% de sus ingresos corrientes a gastos de funcionamiento y el 100% de ingresos de capital a gastos de inversión.

La estructura del cuadro de análisis económico presupuestario muestra la siguiente información:

- a) Ingresos obtenidos por la municipalidad de diferentes rubros y cómo estos ingresos deben ser utilizados para los diferentes objetos de gastos en cantidades y porcentajes. (Anexo 1)

- b) Un cuadro con la cifra total de gastos de funcionamiento que la municipalidad debe hacer de acuerdo a su total de ingresos corrientes basándose en lo que establece el artículo 98, numeral 6 reformado, y la cifra real del total de gastos de funcionamiento que la municipalidad presenta en el informe de Rendición de Cuentas en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, en la suma de las columnas de Obligaciones Pagadas en el renglón de Gastos Corrientes.

Cuadro de gastos de funcionamiento de Análisis Económico Presupuestario del municipio de Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán año 2013.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN LEY	4,084,887.66	100.00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN INFORME	7,741,212.90	189.51%
RESULTADO	-3,656,325.24	-89.51%

- c) Presenta un cuadro con la cifra total de gastos de inversión que la municipalidad debe hacer en base a los gastos de funcionamiento de acuerdo a su total de ingresos corrientes basándose en lo que establece el artículo 98, numeral 6 reformado, con relación a los gastos de inversión presentados por la municipalidad en su informe de Rendición de Cuentas en la Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, .en la suma de las columnas de Obligaciones Pagadas del renglón de Gastos de Capital y Deuda Pública.

Cuadro de gastos de inversión de Análisis Económico Presupuestario del municipio de Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán año 2013.

COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN LEY	13,146,991.72	100.00%
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME	9,312,608.62	70.83%
RESULTADO	3,834,383.10	29.17%

- d) Presenta un cuadro que establece el saldo final del ejercicio según las cifras del informe de Rendición de Cuentas en la Forma 01, Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Forma 03, Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado, con la cifra que presentan en el renglón de Saldo Final del ejercicio del cuadro A, Caja y Bancos, Forma 07, Cuenta de Tesorería.

Este cuadro presenta el Análisis Económico Presupuestario de relación de Caja y Bancos del municipio de Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán año 2013.

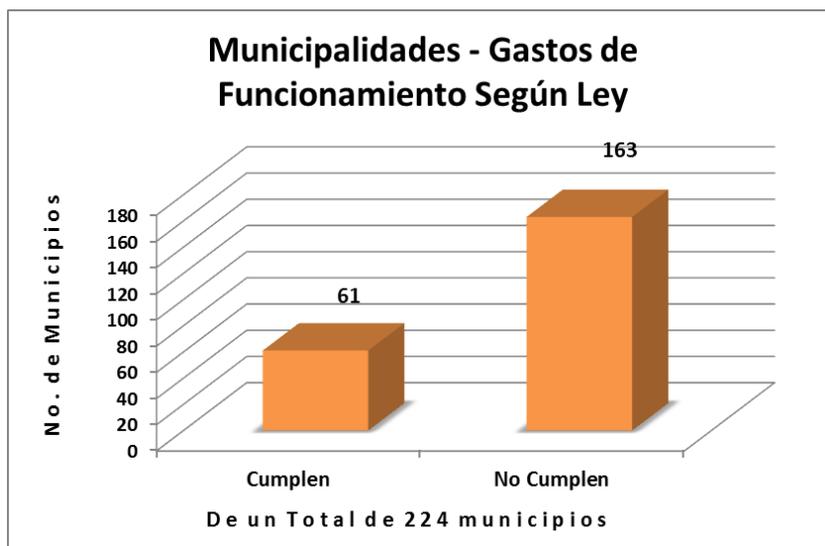
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN	17,231,879.38	
TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO MÁS INVERSIÓN SEGÚN INFORME	17,053,821.52	
DIFERENCIA	178,057.86	
Saldo final del ejercicio según Forma 07 Tesorería(Caja y Bancos)	178,057.86	
DIFERENCIA	0.00	

2. Resultados del Análisis – Cuadros Consolidados

De acuerdo a lo presentado por los doscientos veinticuatro (224) municipios y diecinueve (19) mancomunidades que presentaron informes de Rendición de Cuentas año 2013 de acuerdo a lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas, se muestra a continuación los cuadros de resultados consolidados de ejecución de gastos de funcionamiento (solo cifras de municipalidades) ingresos y gastos, financiamientos, proyectos y estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2013.

a) Cuadro de Resultados por Deptos. de Ejecución de Gastos de Funcionamiento

CUADRO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR DEPARTAMENTO DE 224 MUNICIPALIDADES QUE INTEGRAN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2013								
(valores en Lempiras)								
NO.	DEPTO.	TOT. MUNIC.	NO. MUNIC. QUE CUMPLIERON	NO. MUNIC. QUE NO CUMPLIERON	GASTOS DE FUNCION. SEGÚN LEY	GASTOS DE FUNCION. SEGÚN INFORME	RESULTADO	%
1	Atlántida	6	0	6	63,487,035.38	127,040,312.22	-63,553,276.84	100.10
2	Colón	10	0	10	77,529,076.33	91,936,117.52	-14,407,041.19	18.58
3	Comayagua	13	3	10	103,969,254.10	135,907,133.18	-31,937,879.08	30.72
4	Copán	20	4	16	96,935,755.68	108,219,443.17	-11,283,687.49	11.64
5	Cortés	4	0	4	480,339,353.80	609,139,572.35	-128,800,218.55	26.81
6	Choluteca	14	2	12	101,869,811.46	148,825,832.57	-46,956,021.11	46.09
7	El Paraiso	12	5	7	58,472,800.64	66,509,795.13	-8,036,994.49	13.74
8	Fco. Morazán	18	4	14	762,554,361.29	793,350,319.41	-30,795,958.12	4.04
9	Gracias a Dios	5	0	5	18,553,477.37	26,678,917.10	-8,125,439.74	43.79
10	Intibuca	15	4	11	54,830,372.89	63,104,255.32	-8,273,882.43	15.09
11	Islas de la Bahía	4	0	4	77,556,843.70	111,771,810.66	-34,214,966.96	44.12
12	La Paz	14	8	6	57,145,046.30	57,584,686.69	-439,640.39	0.77
13	Lempira	22	16	6	80,558,170.04	61,142,173.33	19,415,996.71	75.90
14	Ocotepeque	16	7	9	64,267,267.35	65,757,577.91	-1,490,310.56	2.32
15	Olancho	19	1	18	98,192,480.64	138,468,510.40	-40,276,029.76	41.02
16	Santa Bárbara	24	7	17	104,094,108.89	132,887,428.73	-28,793,319.84	27.66
17	Valle	4	0	4	30,595,076.77	35,942,147.18	-5,347,070.41	17.48
18	Yoro	4	0	4	37,566,697.39	61,244,887.50	-23,678,190.11	63.03
TOTALES		224	61	163	2,368,516,990.01	2,835,510,920.37	-466,993,930.36	19.72
OBSERVACIONES								
1. Solamente los 22 municipios el depto. de Lempira en cifras totales cumplieron con al ejecución de sus gastos de funcionamiento según ley, 16 municipios de 22 cumplieron								



b) Cuadro de Totales de Ingresos y Gastos por Deptos. de acuerdo a los Análisis Presupuestarios año 2013

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS POR DEPARTAMENTO DE 224 MUNICIPALIDADES QUE INTEGRAN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2013					
(valores en Lempiras)					
NO.	DEPTO.	TOT. MUNIC.	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
1	Atlántida	6	246,374,422.51	232,137,039.84	14,237,382.67
2	Colón	10	267,554,174.15	251,829,343.50	15,724,830.65
3	Comayagua	13	492,290,541.11	436,996,780.09	55,293,761.02
4	Copán	20	414,930,512.23	388,360,665.94	26,569,846.29
5	Cortés	4	1,549,717,394.99	1,393,132,711.55	156,584,683.44
6	Choluteca	14	492,857,273.22	482,623,885.59	10,233,387.63
7	El Paraíso	12	236,782,398.37	214,919,113.40	21,863,284.97
8	Fco. Morazán	18	2,549,458,530.29	2,280,075,952.26	269,382,578.03
9	Gracias a Dios	5	93,113,655.52	89,483,304.22	3,630,351.30
10	Intibuca	15	319,743,402.33	276,703,788.96	43,039,613.37
11	Islas de la Bahía	4	233,973,560.68	210,269,155.63	23,704,405.05
12	La Paz	14	302,917,687.35	245,905,556.01	57,012,131.34
13	Lempira	22	408,505,260.70	357,831,631.88	50,673,628.82
14	Ocatepeque	16	278,874,892.10	255,430,178.40	23,444,713.70
15	Olancho	19	463,163,068.99	469,445,009.83	-6,281,940.84
16	Santa Bárbara	24	468,012,639.02	430,621,704.55	37,390,934.47
17	Valle	4	123,850,685.38	119,939,259.58	3,911,425.80
18	Yoro	4	126,452,802.18	128,011,129.68	-1,558,327.50
TOTALES		224	9,068,572,901.12	8,263,716,210.91	804,856,690.21
MANCOMUNIDADES		19	208,562,530.67	171,285,877.71	37,276,652.96
OBSERVACIONES					
1. El depto. Yoro registra cifras mayores en gastos que ingresos, generando un resultado en deficit L. - 1,558, 327.50 , debido al deficit que presenta la municipalidad de Olanchito de L. -6,975,600.59					

c) Cuadro de Financiamientos por Deptos. de Municipalidades y Mancomunidades

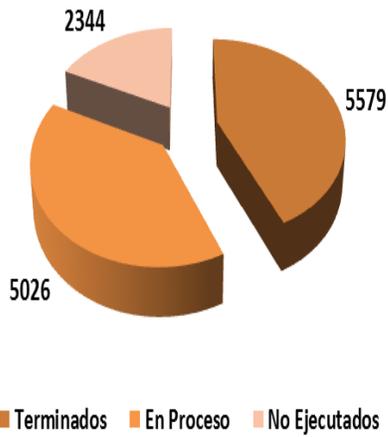
CUADRO DE PRÉSTAMOS POR DEPARTAMENTO DE 224 MUNICIPALIDADES QUE INTEGRAN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2013								
(valores en Lempiras)								
NO.	DEPTO.	TOT. MUNIC.	No. Prést.	Monto total de desembolsos	Total Pagado (Capital)	Total Pagado (Intereses)	Saldo (Capital)	Saldo (Intereses)
1	Atlántida	6	5	112,661,613.31	3,700,141.27	14,538,598.16	108,961,472.04	79,006,347.06
2	Colón	10	14	44,637,071.69	23,912,753.27	24,228,553.27	20,724,318.42	15,390,555.61
3	Comayagua	13	14	162,324,869.26	50,273,645.17	22,705,402.51	112,051,224.09	116,110,167.65
4	Copán	20	14	22,570,000.00	10,137,452.19	2,807,958.31	12,432,547.81	501,987.37
5	Cortés	4	13	2,433,756,862.95	325,051,437.14	426,171,679.88	2,108,705,425.81	147,124,385.09
6	Choluteca	14	37	278,532,145.63	72,480,250.09	13,687,557.82	206,051,895.54	58,426,051.83
7	El Paraiso	12	5	17,100,000.00	6,327,205.48	5,424,817.87	10,772,794.52	780,874.00
8	Fco. Morazán	18	82	2,128,696,577.41	1,080,214,420.70	183,533,394.48	1,048,482,156.71	309,317.38
9	Gracias a Dios	5	2	450,000.00	200,000.00	40,000.00	250,000.00	75,000.00
10	Intibuca	15	9	13,051,695.39	11,296,706.83	3,874,228.19	1,754,988.56	8,364.47
11	Islas de la Bahía	4	4	14,989,047.52	13,476,791.86	2,955,198.44	1,512,255.66	90,632.33
12	La Paz	14	2	5,252,260.04	4,627,260.04	40,579.41	625,000.00	10,624.97
13	Lempira	22	14	47,377,000.00	24,908,677.41	18,675,323.23	22,468,322.59	18,048,147.47
14	Ocatepeque	16	14	25,055,147.62	21,403,456.05	6,316,028.18	3,651,691.57	133,910.51
15	Olancho	19	47	95,666,352.99	36,991,327.53	9,964,083.07	58,675,025.46	7,856,804.90
16	Santa Bárbara	24	8	24,583,336.00	14,459,871.19	3,170,643.18	10,123,464.81	1,345,551.60
17	Valle	4	14	95,767,562.90	23,127,326.71	13,592,245.48	72,640,236.19	50,098,390.06
18	Yoro	4	0					
TOTALES		224	146	5,522,471,542.71	1,722,588,722.93	751,726,291.48	3,799,882,819.78	495,317,112.30
MANCOMUNIDADES		19	2	420,000.00	160,000.00	22,685.18	260,000.00	8,652.79
OBSERVACIONES								
1. Los 4 municipios de Yoro incluidos en este informe no registran préstamos								
2. Francisco Morazán con 18 municipios es el depto. que más préstamos registra (82) ya que solo el municipio del Distrito Central registra 74 préstamos								

d) Cuadro de Proyectos por Deptos. de Municipalidades y Mancomunidades

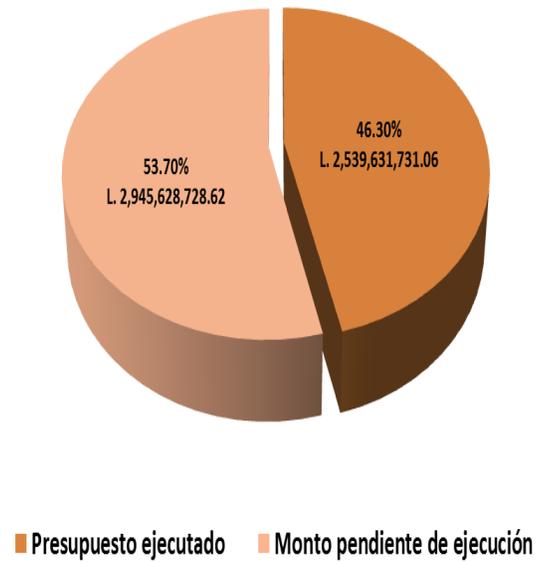
CUADRO DE PROYECTOS POR DEPTO. DE 224 MUNICIPALIDADES QUE INTEGRAN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2013											
(valores en Lempiras)											
NO.	DEPTO.	TOT. MUNIC.	No. de Proyectos	Term.	En Proc.	No Ejec.	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	(%) Ejec.	Monto pendiente de ejecución	(%) Pend. Ejec.
1	Atlántida	6	438	152	126	160	201,674,989.85	98,204,183.61	48.69	103,470,806.24	51.31
2	Colón	10	351	138	152	61	109,386,145.62	59,847,136.49	54.71	49,539,009.13	45.29
3	Comayagua	13	956	423	324	209	295,246,111.47	171,610,734.22	58.12	123,635,377.23	41.88
4	Copán	20	2164	1150	826	188	264,924,605.46	193,167,075.15	72.91	71,757,530.31	27.09
5	Cortés	4	562	317	122	123	1,157,632,012.81	218,703,604.57	18.89	938,928,408.24	81.11
6	Choluteca	14	974	448	333	193	792,224,967.52	318,007,139.61	40.14	474,217,827.91	59.86
7	El Paraiso	12	467	216	199	52	157,103,408.63	110,813,635.37	70.54	46,289,773.26	29.46
8	Fco. Morazán	18	1129	512	472	145	482,626,738.41	340,463,345.20	70.52	142,352,548.80	29.48
9	Gracias a Dios	5	129	59	68	2	62,545,943.94	25,009,831.91	39.99	37,536,112.03	60.01
10	Intibuca	15	702	278	299	125	193,376,563.99	105,457,094.19	54.53	87,919,469.80	45.47
11	Islas de la Bahía	4	115	44	65	6	138,086,935.31	25,337,812.58	18.35	112,749,122.73	81.65
12	La Paz	14	744	346	310	88	302,626,738.41	127,252,491.70	42.05	175,374,246.71	57.95
13	Lempira	22	1067	447	466	154	310,429,347.17	202,144,494.40	65.12	108,084,672.77	34.82
14	Ocatepeque	16	851	434	286	131	202,214,762.42	116,565,590.77	57.64	85,649,121.68	42.36
15	Olancho	19	874	190	403	281	346,282,541.81	148,993,865.78	43.03	197,288,676.03	56.97
16	Santa Bárbara	24	1085	357	375	353	299,549,739.69	179,839,599.99	60.04	119,710,139.70	39.96
17	Valle	4	92	38	29	25	65,565,534.95	50,287,606.90	76.70	15,277,928.05	23.30
18	Yoro	4	249	30	171	48	103,774,446.62	47,926,488.62	46.18	55,847,958.00	53.82
TOTALES		224	12949	5579	5026	2344	5,485,460,689.67	2,539,631,731.06	46.30	2,945,628,728.62	53.70
MANCOMUNIDADES		19	69	55	14	0	52,301,590.01	39,198,644.63	74.95	13,102,949.38	25.05

No. de Proyectos de Municipalidades

Total 12,949 Proyectos

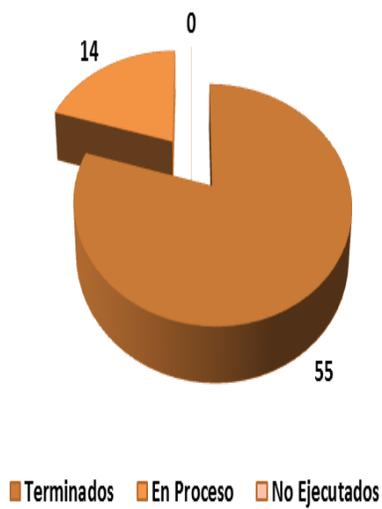


Presupuesto de Proyectos Ejecutados por los Municipios

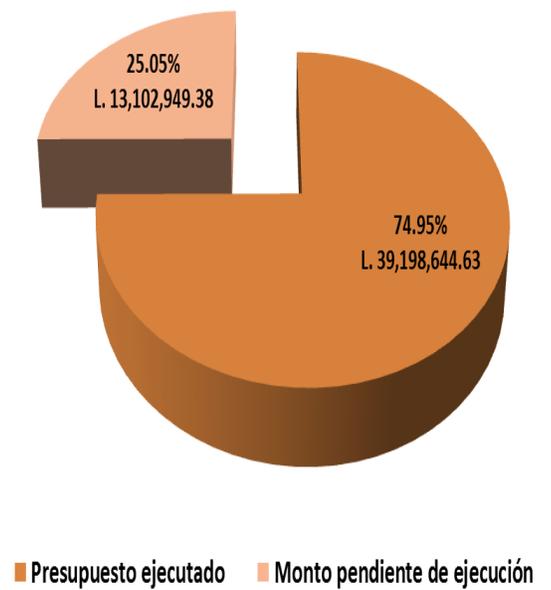


No. de Proyectos de Mancomunidades

Total 69 Proyectos



Presupuesto de Proyectos Ejecutados por las Mancomunidades



e) Cuadro de Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre por Depto. de Municipalidades y Mancomunidades

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE POR DEPARTAMENTO DE 224 MUNICIPALIDADES QUE INTEGRAN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2013										
NO.	DEPTO.	TOT. MUNIC.	1.6 CAJA Y BANCOS	1.7 CUENTAS POR COBRAR	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	TOTAL ACTIVOS	CUENTAS POR PAGAR	OTROS PASIVOS	TOTAL PASIVOS	3. PATRIMONIO
1	Atlántida	6	14,237,382.68	110,179,938.47	256,304,901.23	380,722,222.38	1,191,612.78	195,467,819.10	196,659,431.88	184,062,790.50
2	Colón	10	15,724,830.65	120,816,764.22	266,517,902.56	403,059,497.43	14,545,032.68	36,905,039.11	51,450,071.79	351,609,425.64
3	Comayagua	13	55,716,557.42	90,135,725.31	828,358,712.45	974,210,995.18	15,676,042.16	223,798,179.40	239,474,221.56	734,736,773.62
4	Copán	20	26,569,846.29	53,093,024.54	515,559,674.85	595,222,545.68	68,620,253.41	12,759,822.71	81,380,076.12	513,842,469.56
5	Cortés	4	156,584,683.44	492,856,505.17	4,856,663,053.98	5,506,104,242.59	1,038,523,843.15	2,298,120,333.86	3,336,644,177.01	2,169,460,065.58
6	Choluteca	14	8,976,107.56	80,955,717.27	487,833,696.67	577,765,521.50	80,824,252.41	270,154,032.05	350,978,284.46	226,787,237.04
7	El Paraiso	12	21,866,922.47	10,095,198.69	230,910,399.89	262,872,521.05	4,424,571.50	11,563,668.52	15,988,240.02	246,884,281.03
8	Fco. Morazán	18	269,382,578.03	361,682,539.40	1,005,491,875.28	1,636,556,992.71	629,091,217.62	1,048,791,474.09	1,677,882,691.71	-41,325,699.00
9	Gracias a Dios	5	3,630,351.30	48,951,926.18	59,547,342.87	112,129,620.35	9,471,040.44	325,000.00	9,796,040.44	102,333,579.91
10	Intibuca	15	54,288,830.79	53,920,262.68	260,924,269.24	369,133,362.71	7,309,273.22	1,763,353.03	9,072,626.25	360,060,736.46
11	Islas de la Bahía	4	23,727,010.04	39,150,497.07	244,366,880.32	307,244,387.43	1,652,562.93	1,602,887.99	3,255,450.92	303,988,936.51
12	La Paz	14	56,641,821.67	166,541,454.73	412,270,113.38	635,453,389.78	47,731,416.87	635,624.97	48,367,041.84	587,086,347.94
13	Lempira	22	50,673,631.34	64,375,719.12	489,817,589.85	604,866,940.31	22,335,753.79	29,171,107.17	51,506,860.96	553,360,079.35
14	Ocotepeque	16	23,444,713.61	79,981,320.92	310,600,128.07	414,026,162.60	29,383,384.51	3,785,602.08	33,168,986.59	380,857,176.01
15	Olancho	19	12,292,678.80	119,482,066.41	395,631,898.19	527,406,643.40	128,573,616.13	66,531,830.36	195,105,446.49	332,301,196.91
16	Santa Bárbara	24	37,198,446.21	112,764,490.79	489,784,664.31	639,747,601.31	35,004,310.44	11,469,016.41	46,473,326.85	593,274,274.46
17	Valle	4	3,784,831.72	64,980,526.14	347,518,530.47	416,283,888.33	19,511,197.68	122,738,626.25	142,249,823.93	274,034,064.40
18	Yoro	4	-2,350,635.26	19,042,360.72	136,587,833.05	153,279,558.51	15,229,755.28	-	15,229,755.28	138,049,803.23
TOTALES		224	832,390,588.76	2,089,006,037.83	11,594,689,466.66	14,516,086,093.25	2,169,099,137.00	4,335,583,417.10	6,504,682,554.10	8,011,403,539.15
MANCOMUNIDADES		19	38,184,957.65	23,995,325.38	79,913,366.45	142,093,649.48	10,201,526.09	1,662,659.00	11,864,185.09	130,229,464.39

C. EL DICTAMEN TÉCNICO

Después de realizado el Análisis Económico Presupuestario y las cifras que presentan, las doscientas veinticuatro (224) municipalidades y diecinueve (19) mancomunidades, son sometidas a la elaboración de un dictamen técnico en el cual se establece una opinión sobre los resultados del informe de Rendición de Cuentas y el análisis de la información presentada.

1. Partes que integran el Dictamen Técnico

- a) **El Dictamen Técnico** se resume en la presentación del informe de la municipalidad, se da a conocer la responsabilidad de la administración de la municipalidad de acuerdo a las cifras que presenta el informe y al final se establece si la municipalidad cumplió con lo establecido en los artículos 91 y 98 numeral 6 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, así como también con el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas.
- b) **Análisis de la información** se presenta el análisis económico presupuestario de la municipalidad incluyendo la Información Financiera Municipal que incluye un cuadro de Endeudamiento Municipal, Informe de Proyectos y el estado de situación Financiera al 31 de diciembre del 2013.

2. Resultados del Dictamen Técnico

- a) Para éste informe consolidado, se elaboraron doscientos veinticuatro (224) dictámenes técnicos de las municipalidades y diecinueve (19) de mancomunidades, que presentaron sus informes de Rendición de Cuentas año 2013
- b) De las doscientos noventa y siete (297) municipalidades que presentaron sus informes, doscientos veinticuatro (224) municipalidades y de cuarenta (40) mancomunidades activas diecinueve (19) lo hicieron de acuerdo a lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales
- c) **Sesenta y uno (61) de los doscientos veinticuatro (224) dictámenes elaborados a las municipalidades, cumplieron con lo establecido en los artículos 91 y 98, numeral 6 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, y en lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales. A continuación el listado de estas 61 municipalidades:**

MUNICIPALIDADES QUE CUMPLIERON CON LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2013			
Código	Depto.	Municipio	
1	0303	Comayagua	El Rosario
2	0312	Comayagua	Ojos de Agua
3	0315	Comayagua	San José del Potrero
4	0403	Copán	Concepción
5	0404	Copán	Copán Ruinas
6	0407	Copán	Dolores
7	0412	Copán	La Unión

	Código	Depto.	Municipio
8	0604	Choluteca	Duyure
9	0614	Choluteca	San José
10	0707	El Paraíso	Liure
11	0711	El Paraíso	San Antonio de Flores
12	0713	El Paraíso	San Matías
13	0717	El Paraíso	Vado Ancho
14	0718	El Paraíso	Yauyupe
15	0801	Francisco Morazán	Distrito Central
16	0804	Francisco Morazán	Curarén
17	0806	Francisco Morazán	Guaimaca
18	0818	Francisco Morazán	San Buenaventura
19	1004	Intibucá	Concepción
20	1009	Intibucá	Masaguara
21	1014	Intibucá	San Miguelito
22	1015	Intibucá	Santa Lucía
23	1202	La Paz	Aguanqueterique
24	1203	La Paz	Cabañas
25	1206	La Paz	Guajiquiro
26	1212	La Paz	San José
27	1213	La Paz	San Juan
28	1217	La Paz	Santa María
29	1218	La Paz	Santiago de Puringla
30	1219	La Paz	Yarula
31	1302	Lempira	Belén
32	1303	Lempira	Candelaria
33	1304	Lempira	Cololaca
34	1305	Lempira	Erandique
35	1306	Lempira	Gualcinse
36	1315	Lempira	Piraera
37	1316	Lempira	San Andrés
38	1317	Lempira	San Francisco
39	1318	Lempira	San Juan Guarita
40	1319	Lempira	San Manuel Colohete
41	1321	Lempira	San Sebastián
42	1323	Lempira	Talgua
43	1324	Lempira	Tambla
44	1325	Lempira	Tomalá
45	1327	Lempira	Virginia
46	1328	Lempira	San Marcos de Caiquín
47	1401	Ocotepeque	Nueva Ocotepeque

	Código	Depto.	Municipio
48	1402	Ocotepeque	Belén Gualcho
49	1404	Ocotepeque	Dolores Merendón
50	1406	Ocotepeque	La Encarnación
51	1410	Ocotepeque	San Fernando
52	1411	Ocotepeque	San Francisco del Valle
53	1412	Ocotepeque	San Jorge
54	1507	Olancho	Esquipulas del Norte
55	1610	Santa Bárbara	El Nispero
56	1611	Santa Bárbara	Gualala
57	1612	Santa Bárbara	Ilama
58	1618	Santa Bárbara	Quimistán
59	1620	Santa Bárbara	San Luis
60	1621	Santa Bárbara	San Marcos
61	1623	Santa Bárbara	San Pedro de Zacapa

A. EL INFORME MUNICIPAL

Una vez concluido el Análisis Económico Presupuestario y realizado el Dictamen Técnico, se procedió a elaborar un informe municipal en impreso y digital, el cual resume en forma específica la información presentada por cada municipalidad y mancomunidad. Estos informes están clasificados por departamento, listados de acuerdo a su codificación elaborada por el Registro Nacional de las Personas y cada informe presenta la siguiente información:

1. Portada del informe con relación al departamento y municipio, o mancomunidad que se presenta.
2. Carta de presentación del informe del Magistrado Presidente del TSC, abogado Jorge Bogran Rivera
3. Dictamen técnico con su resultado
4. Análisis Económico Presupuestario con Información Financiera
5. Reseña Histórica de presentación, corrección de informe

III. INFORME DE FIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS MUNICIPALES AÑO 2013

Dirección de Municipalidades Departamento Supervisión de Auditorías Internas Municipales

INFORME SOBRE LA FIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS AUDITORIAS INTERNAS MUNICIPALES-2013

A. INTRODUCCIÓN

El Tribunal Superior de Cuentas, es el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, del cual es elemento fundamental el control interno y dentro de este la Auditoría Interna; misma que se define como una actividad de aseguramiento y asesoría que se ejerce con independencia de las operaciones que audita para mejorar las operaciones de la entidad y apoyar a la gerencia pública en el cumplimiento de los objetivos programados o presupuestados, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar, optimizar y agregar valor a la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno institucional; garantizando la objetividad de las conclusiones y recomendaciones formuladas en sus informes.

B. ASPECTOS LEGALES

La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en el Capítulo V, INFORMES; Artículo 32.- RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO; establece la obligatoriedad que tiene el Ente Contralor, de Informar al Congreso Nacional sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas, así como del cumplimiento de los planes operativos y la confiabilidad del control de las Auditorías Internas.- que en el contexto de las instituciones descentralizadas, están incluidas las municipalidades.

C. SITUACION ACTUAL

La Ley de Municipalidades y su Reglamento, fue actualizada mediante Decreto No. 143-2009; el Artículo 52 del referido decreto acota "Las Municipalidades cuyos Ingresos Corrientes sean superiores al Millón de Lempiras (L 1,000,000.00); tendrán un Auditor nombrado por la Corporación Municipal". La división política de nuestro país cuenta con 18 Departamentos y 298 Municipios; el número y porcentaje de municipalidades que contaron con Auditor Interno durante el período 2010-2013 se detallan a continuación:

Municipalidades que contaron con Auditor Interno (Período 2010-2013)		
Año	Cantidad	Porcentaje
2010	103	34.50% del total de municipalidades
2011	115	38.59% del total de municipalidades
2012	138	46.00% del total de municipalidades
2013	151	50.67% del total de municipalidades

El Auditor Municipal, depende directamente de la Corporación Municipal y es a ésta, a quien debe presentar mensualmente un informe sobre la fiscalización y lo que esta le ordene (Artículo 54 de la Ley de Municipalidades).

Los requisitos para optar al cargo de Auditor Municipal, se encuentran descritos en el Artículo 53 de la Ley de Municipalidades.- Al analizar el expediente de cada Auditor Municipal, encontramos que la generalidad de estos son de nivel medio, no tienen experiencia en el área contable y de auditoría, no cuentan con conocimientos profesionales actualizados y desconocen la normativa que rige el accionar de las Unidades de Auditoría Interna Municipal; sin embargo tienen una actitud positiva para realizar la actividad de fiscalización. Cabe mencionar que los mismos están agremiados en el Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, por lo que están habilitados para ejercer la profesión.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, los auditores han venido ejerciendo la fiscalización preventiva de las operaciones financieras, enfocándose en los tramites correspondientes a las erogaciones (pago de proyectos, proveedores, acreedores, planillas, etc.), actividad que conlleva a un visado de documentos denominado pre-intervención del gasto, actividad que corresponde al Control Presupuestario existiendo dualidad de funciones.

D. ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Con el propósito de vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente, cumpliendo políticas, programas, proyectos, prestación de servicios y adquisiciones de bienes en el sector municipal, el Tribunal Superior de Cuentas creó dentro de su estructura organizativa a partir del mes de abril del año 2010 la Dirección de Municipalidades; dependencia encargada de auditar la Gestión Municipal, asesorar y supervisar las Unidades de Auditoría Interna Municipal, recibir, revisar y gestionar la Rendición de Cuentas y dar Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría, procediendo a su divulgación mediante la Circular No. 001/2010-PRE de fecha 21 de mayo 2010. Cabe mencionar que dicha Dirección es financiada con los fondos provenientes del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal (CFTM).

El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, de la Dirección de Municipalidades de este Ente Contralor, por medio del CFTM y amparado en su Ley Orgánica, Artículos 4.- Preminencia Normativa, 106.- Auditorías Internas, párrafo segundo; emprendió acciones formativas a efecto de dar a conocer la normativa aplicable, los procedimientos y técnicas para la realización de auditorías a posteriori desarrollando el curso de “Auditoría Básica”; a este asistieron el 100% de los Auditores Internos Municipales existentes en el año 2010 y realizó el mismo evento para los nuevos auditores del año 2011, en el cual se incluyó a los auditores que fueron sustituidos así como auditores de reciente nombramiento en municipalidades que superaron un millón de lempiras en ingresos corrientes.

Al concluir el evento a cada auditor interno municipal, se le proporcionó un Programa de Auditoría de Ingresos y se le estableció el alcance a cubrir a fin de dar seguimiento de manera práctica a los conocimientos adquiridos en el proceso de capacitación. A pesar de la inseguridad que demuestra el personal de las Unidades de Auditoría Interna Municipal y los temores por realizar trabajos que

ponen de manifiesto las debilidades del sistema de control interno aunado a la posibilidad de encontrar hechos que den origen a la formulación de responsabilidades administrativas, civiles o penales; aproximadamente un 70% de los auditores concluyó con el trabajo, generando informes que contienen fallas o debilidades del Control Interno, formulando y dando seguimiento a las recomendaciones tendientes a mejorar los procesos, a través de la comunicación de resultados dirigidos a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Corporación Municipal.

Durante el año 2011, en una segunda jornada de capacitación se instruyó a los auditores internos municipales en temas tales como “Elaboración de Papeles de Trabajo” y “Comunicación de Resultados”. El Tribunal Superior de Cuentas en el marco de la suscripción de Convenio de Cooperación con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), capacitó un total de 56 Contadores y Auditores Municipales en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP); además inició la socialización del tema sobre “Controles Internos y los Métodos de Evaluación”, a fin de que los Auditores Internos Municipales, evalúen el cumplimiento de la estructura del control interno existente en cada municipalidad, proporcionado a tal efecto los cuestionarios para cada una de las áreas, tomando para la realización de esta actividad tomo como punto de reunión las municipalidades de Comayagua, Comayagua, Danlí, El Paraíso, La Ceiba, Atlántida, Trinidad y Santa Bárbara.

Una vez impulsadas las acciones para que los auditores municipales realicen un rol asesor preventivo y fiscalizador a posteriori, iniciamos las Asistencias Técnicas In Situ, así como la Supervisión al Funcionamiento de la Auditoría Municipal denominada Auditoría Interna Municipal. Para ello realizamos la inducción en la formulación de un Plan Operativo Anual (POA-2010, 2011, 2012 y 2013), en el cual incluimos la realización de Auditorías Financieras y de Cumplimiento Legal en los rubros de Ingresos y Egresos, e iniciamos con la labor tendiente a dirigir al Auditor para que evite la actividad co-administrativa en la municipalidad. El total de asistencias técnicas in situ y supervisiones realizadas durante el período 2010-2013 se describe a continuación:

Asistencias Técnicas y Supervisiones in situ realizadas por el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales (Período 2010-2013)			
Año	Cantidad de asistencias técnicas y supervisiones realizadas	Departamentos atendidos	Municipalidades atendidas
2010	105	12	39
2011	204	14	56
2012	211	15	83
2013	127	11	60

Como producto de las Asistencias in situ y la Supervisión a la Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas Municipales, así como el seguimiento a la aplicación de las técnicas de auditoría impartidas en el Curso de Auditoría Básica; los Auditores y Auditoras Municipales han generado:

- a. Informes de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal, del Rubro de Ingresos; en los cuales no existieron hechos que dieran origen a responsabilidad, por lo que se consideran Informes de Fortalecimiento a los Controles Internos, total Informes recibidos 32.
- b. Informes de Evaluación de Controles Internos, provenientes de evaluaciones específicas en determinadas áreas de la estructura organizativa municipal, total informes recibidos 40.
- c. Informes con responsabilidad civil uno (1)
- d. Informes con indicios de responsabilidad penal (1)
- e. Informes de Actividades, dirigidos a las Corporaciones Municipales.

Nuestra presencia generó cierto grado de escepticismo en los Auditores Internos Municipales por el temor de encontrar incumplimientos a leyes, reglamentos, normas y procedimientos que pueden conllevar a la formulación de una responsabilidad; sumado a lo que tanto los Alcaldes, Alcaldesas y Corporaciones Municipales consideran una violación a la Autonomía de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, ya que las funciones del auditor están descritas en el Artículo 44 del Reglamento de la referida ley y el artículo 48 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el Marco Rector de la Auditoría Interna, también definen funciones para estos.

No obstante lo anteriormente descrito durante el año 2013, de 60 municipalidades asistidas en 11 departamentos, se recibieron 49 oficios en los cuales tanto los Auditores Internos Municipales, como los Alcaldes Municipales (82% del total de municipalidades asistidas) reconocen que las acciones emprendidas por el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales ha contribuido a mejorar la función de las Unidades de Auditoría Interna Municipal y en consecuencia a fortalecer las estructuras de control interno implementadas.

Para contribuir en la capacitación de los Auditores Internos Municipales, el Departamento Supervisión de Auditorías Internas Municipales, ha emprendido acciones tendientes a crear y desarrollar Talleres Regionales sobre Controles Internos y Métodos de Evaluación; en los cuales los participantes realizan una práctica utilizando dos métodos de evaluación y asignando un área específica que el Auditor debe desarrollar en la municipalidad a la cual presta sus servicios. Es importante acotar que el objetivo principal de estos talleres, es comunicarle a los Auditores Internos Municipales, la obligatoriedad de conocer cada uno de los procesos y procedimientos administrativos de la municipalidad a efecto de vigilar el estricto cumplimiento y la actualización de los mismos.

El proceso de inducción de los Auditores Internos Municipales, es lento ya que no se cuenta con el suficiente personal para poder atender la demanda de 151 Auditorías existentes.

E. NECESIDAD DE POTENCIAR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

El total de transferencias asignadas a las 298 municipalidades para el ejercicio 2013, asciende a la cantidad de L. 4,739,555,096.04, de las cuales 151 (51%) cuentan con Auditor Interno, lo que nos indica que las transferencias que deben ser verificadas por los Auditores Internos Municipales, ascienden a la cantidad de L. 2,699,728,010.60 (57%). A continuación se presentan los datos por cada departamento:

NÚMERO DE MUNICIPALIDADES CON AUDITOR INTERNO Y CANTIDAD DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL ACREDITADA DURANTE EL AÑO 2013					
No.	Departamento	Total de Municipios	Transferencias Totales Acreditadas Año 2013 (En Lempiras)	Cantidad de Municipalidades con Auditor Interno	Transferencias Acreditadas a los Municipios con Auditor Interno Año 2013 (En Lempiras)
1	Atlántida	8	114,533,810.26	8	114,533,810.26
2	Colón	10	149,418,923.59	10	149,418,923.59
3	Comayagua	21	327,525,905.08	10	177,351,598.83
4	Copán	23	342,765,603.46	11	180,104,209.74
5	Cortés	12	393,775,562.91	12	393,775,562.91
6	Choluteca	16	257,780,919.53	9	162,397,423.07
7	El Paraíso	19	274,699,726.80	8	130,165,134.22
8	Francisco Morazán	28	489,166,078.89	18	350,436,554.74
9	Gracias a Dios	6	87,858,287.44	1	15,747,242.35
10	Intibucá	17	255,399,427.43	5	74,938,047.32
11	Islas de la Bahía	4	48,416,846.00	4	48,416,846.00
12	La Paz	19	271,973,365.10	4	59,143,494.29
13	Lempira	28	402,352,508.31	6	94,304,987.02
14	Ocotepeque	16	222,339,975.67	4	54,507,221.53
15	Olancho	23	357,700,054.58	11	186,136,404.32
16	Santa Bárbara	28	388,957,706.34	15	219,239,874.10
17	Valle	9	141,655,705.38	6	98,749,071.66
18	Yoro	11	213,234,689.27	9	190,361,604.65
TOTALES		298	4,739,555,096.04	151	2,699,728,010.60
OBSERVACIONES					
1. La cifra de transferencia del departamento de Atlántida no incluye el municipio de La Ceiba, ya que éste no presentó informe de Rendición de Cuentas año 2013					
2. La cifra de transferencia del departamento de Cortés, incluye al municipio de Villanueva hasta el 3er trimestre 2013 (enero a septiembre)					

De lo anteriormente expuesto se manifiesta la necesidad de potenciar las Unidades de Auditoría Interna como parte integral del control interno, a fin de mejorar las operaciones de la entidad y apoyar a la gerencia pública en el cumplimiento de los objetivos programados o presupuestados; así como cumplir con el objetivo del control interno de proteger los recursos públicos asignados contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, a través de las recomendaciones que estas generan en sus informes.

F. CONCLUSIÓN

El personal que conforma las Auditorías Internas Municipales, no cuentan con independencia de criterio, ya que consideran deslealtad a la Máxima Autoridad Ejecutiva (Corporaciones y Alcaldes Municipales) el hecho de realizar auditorías a posteriori por el temor de encontrar situaciones que den origen a la formulación de responsabilidades, concentrando su función en actividades de revisión preventiva (visado de documentos), sumado a la posición encontrada por parte de las autoridades edilicias que consideran la actividad de Tribunal Superior de Cuentas en las Auditorías Internas Municipales, como una violación a la Ley de Municipalidades, cuando trata de cumplir y hacer cumplir las funciones que por mandato le otorga la Constitución de la República.

No obstante lo anteriormente descrito, durante el año 2013 el Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, realizó un total de 127 supervisiones a 60 Unidades de Auditoría Interna Municipal en 11 departamentos del país, de las cuales el 82% reconocieron a través de sus Alcaldes Municipales, que la labor de asistencia y supervisión realizada ha contribuido a mejorar la función de dichas Unidades, en consecuencia a fortalecer la estructura de control interno institucional implementada y mejorar la gestión municipal.

En la actualidad, el 51% de las municipalidades cuentan con Auditor Interno, lo que nos indica que del total de transferencias acreditadas a las municipalidades, Dos mil seiscientos noventa y nueve millones, setecientos veintiocho mil diez lempiras con 60/100 (L 2,699,728,010.60), deben ser verificados por el Auditor Interno Municipal, agregando valor a las procesos administrativos y operaciones para el logro de los objetivos institucionales y de los resultados previstos o presupuestados.

Centro Cívico Gubernamental, 01 de abril, 2014

Yessy Marlen Rubio

Jefe del Departamento de Supervisión de
Auditorías Internas Municipales

IV. CONCLUSIONES Y METAS

En base a lo presentado en éste informe ejecutivo de Rendición de Cuentas año 2013, nos permitimos llegar a las siguientes conclusiones.

A. CONCLUSIONES

1. En el año 2014, presentaron 297 de 298 (99.66%) informes de Rendición de Cuentas año 2013, de las municipalidades del país. Solamente el municipio de La Ceiba, Atlántida no presentó su respectivo informe de Rendición de Cuentas año 2013. En el año 2013 presentaron 297 informes (99.66%) del año 2012. En el 2012 presentaron informes las 298 municipalidades (100%) del año 2011, En el año 2011, 291 de 298 (97.65%) municipalidades presentaron informe del año 2010. Y en el año 2010 presentaron 184 informes (63.23%) de 298 municipalidades del año 2009.
2. De los 297 informes presentados del año 2013, 224 informes (75.42%) fueron presentados de acuerdo a lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas y a éstos se les elaboró el análisis presupuestario y dictamen técnico, en cuanto a las mancomunidades, de 25 informes presentados, 19 fueron presentados de acuerdo a lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas elaborando su respectivo análisis presupuestario y dictamen técnico
3. De los 224 informes de Rendición de Cuentas del año 2013 que se les elaboró el análisis presupuestario y dictamen técnico, 163 municipalidades (72.77%) sobrepasan sus gastos de funcionamiento de acuerdo a ley
4. De acuerdo a los informes presentados del año 2013, 61 de los 224 (27.23%) análisis presupuestarios y dictámenes técnicos elaborados a las municipalidades cumplieron con lo establecido en los artículos 91 y 98, numeral 6 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, y en lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas Municipales,

B. METAS DEL INFORME CONSOLIDADO RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2014

1. Promover la presentación del informe anual de Rendición de Cuentas Municipales año 2014, y su cumplimiento sirva de ejemplo para las demás instituciones estatales del país
2. Promover la presentación del informe trimestral de Rendición de Cuentas Municipales año 2014 a través de la herramienta RENDICIÓN GL cumpliendo con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2013, artículo 149
3. Elaborar el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas Municipales año 2014 con el 100% de las municipalidades, mancomunidades activas y empresas municipales del país.

4. Lograr el 100% de los informes presentados cumplan con lo que establece el Manual y Formas para la Rendición de Cuentas, utilizando la herramienta RENDICIÓN GL.
5. Orientar a las municipalidades a través de capacitaciones y talleres de trabajo sobre el correcto registro de sus gastos de funcionamiento e inversión en su informe de Rendición de Cuentas de acuerdo a las actividades desarrolladas, y así evitar excesos por falta de conocimiento
6. Promover la generación del informe de Rendición de Cuentas al 75% de las municipalidades, mancomunidades y empresas municipales a través de sistemas administrativos financieros como el SAFT, SIMAFI, SAMI, y herramientas como RENDICIÓN GL
7. En el informe de Rendición de Cuentas año 2014 se incluya el Plan Operativo Anual (POA) de cada municipalidad, mancomunidad y empresa municipal.
8. Obtener cifras completas para elaborar estadísticas importantes en rubros como ingresos, egresos, transferencia municipal, endeudamiento municipal, activos fijos municipal, informe de proyectos, estado de situación financiera consolidada al 31 de Diciembre (activos, pasivos, patrimonio) y así proporcionar una herramienta a los alcaldes (as) y sus corporaciones municipales para la evaluación correspondiente y toma de decisiones en sus actividades municipales.

V. MUESTRA DE CUADRO DE INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO 2013 – 224 MUNICIPALIDADES Y 19 MANCOMUNIDADES

MUNICIP. SAN LUIS DEPO: SANTA BÁRBARA

(valores en Lempiras)

1. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL PERÍODO		
Liquidación del Presupuesto de Ingresos		
Ingresos recaudados	MONTO (L.)	29,416,011.56
Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado		
Gastos e Inversión	MONTO (L.)	29,392,858.98
RESULTADO		23,152.58

2. CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS		
COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN LEY	4,574,102.97	100.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEGÙN INFORME	3,988,025.71	87.19
RESULTADO	586,077.26	12.81
COMPARATIVO GASTOS DE INVERSIÓN		%
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN LEY	24,841,908.59	100.00
GASTOS DE INVERSIÓN SEGÙN INFORME	25,404,833.27	102.27
RESULTADO	-562,924.68	-2.27
OBSERVACIONES:	La Municipalidad cumplió con la ejecución de sus Gastos de Funcionamiento en 87.19%	

3. ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL					
Financiamientos					
No. Préstamos	Monto total de desembolsos	Total Pagado (Capital)	Total Pagado (Intereses)	Saldo (Capital)	Saldo (Intereses)
2	13,350,000.00	6,391,668.00	1,607,787.25	6,958,332.00	1,007,108.63

4. INFORME DE PROYECTOS				
Informe Anual de Proyectos				
Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	(%) Ejecutado	Monto pendiente de ejecución	(%) Pendiente ejecución
24,467,668.73	24,329,044.84	99.43	138,623.89	0.57
No. de Proyectos	Terminados	En Proceso	No Ejecutados	
81	28	12	41	

5. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013					
Balance General (cifras totales)					
1. ACTIVO			2. PASIVO		3. PATRIMONIO
1.6 CAJA Y BANCOS	1.7 CUENTAS POR COBRAR	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	CUENTAS POR PAGAR	OTROS PASIVOS	
23,152.58	8,548,816.57	36,112,409.34	7,741,598.04	7,965,440.63	
TOTAL ACTIVOS		44,684,378.49	TOTAL PASIVOS	15,707,038.67	28,977,339.82